



Informe de Gestión 2017-2019

Autoridades

Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Ministro de Hacienda de la Nación

Lic. Jorge Roberto Hernán Lacunza

Superintendente de Seguros de la Nación

Dr. Juan A. Pazo

Vicesuperintendente de Seguros de la Nación

Dr. Guillermo P. Plate

Equipo

Superintendente de Seguros

Dr. Juan Alberto Pazo

Vice Superintendente de Seguros

Dr. Guillermo Plate

Gerente de Coordinación General

Dr. Martín Voss

Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas

Dr. Alejandro Canale Becker

Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales

Dra. Malena Kramer

Subgerente de Relaciones Institucionales, Prensa, Comunicación y Atención al Asegurado

Lic. Bianca Orlandini

Gerencia de Asuntos Jurídicos

Dr. Pablo Sallaberry

Gerencia Técnica y Normativa

Dr. Juan Ignacio Perucchi

Gerencia de Evaluación

Lic. Carlos Piantanida

Gerencia de Inspección

Cont. Fabiana A. Abbruzzese

Gerencia de Estudios y Estadísticas

Lic. Raúl Pasman

Gerencia de Autorizaciones y Registros

Lic. Jimena Aguilera

Gerencia de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dra. María Victoria Barreto

Gerencia Administrativa

Lic. Martín Fernández

Subgerente de Recursos Humanos

Dr. Marcelo Wegman

Subgerente de Tecnología y Comunicaciones

Ing. José Saptié

Créditos**Diseño**

Martín Velázquez Dauga
Geraldine Trotta

Coordinación

Bianca Orlandini
Carolina Maggi

Redacción

Equipo de cada Gerencia
Carolina Raies

Juan A. Pazo - Superintendente de Seguros de la Nación

Memorias de Gestión

Cuando iniciamos la gestión en la Superintendencia de Seguros en 2017, el organismo y el mercado eran muy distintos a lo que son hoy. En la Argentina, el mercado asegurador no tenía una dirección clara de hacia dónde debía ir según los estándares internacionales, ni qué hacía falta para que fuera un mercado sólido, aprovechara el potencial de crecimiento al máximo y fuera reconocido en el mundo.

Hoy estamos parados en un lugar muy diferente a aquel de 2015. Y puedo asegurar esto gracias al trabajo que hicimos entre todos los que somos parte del mundo del seguro. Fue fundamental que desde el organismo tuvieramos una gestión de puertas abiertas donde poder escuchar las necesidades del sector para poder impulsar su crecimiento.

Reinserción Internacional

Desde el Gobierno pusimos todo nuestro esfuerzo para que la industria argentina se posicionara a nivel mundial como protagonista, empujando una agenda clave para los países subdesarrollados con foco en la participación del seguro en la economía y con proyectos en la infraestructura del país. Recuperar nuestra participación internacional fue fundamental para que el mundo vuelva a ver las oportunidades que ofrece nuestro país, y fue fundamental para todos nosotros para poder apropiarse y adquirir aquellas mejores prácticas que puedan potenciar la industria.

Tuvimos tres hechos relevantes respecto a este punto y éstos fueron el Insurance Forum 2018, realizado en la ciudad de Bariloche, que fue el primer evento de seguros en el marco del G20. También nuestro país fue anfitrión del encuentro de la Asociación de Ginebra, donde estuvieron los 60 CEO más importantes de la actividad aseguradora internacional, y por último, el Seminario Global de IAIS en el que Vicky Saporta, Directora Ejecutiva del Banco de Inglaterra reconoció que “el camino recorrido por la Argentina en materia de seguros en tres años es increíblemente sorprendente. El mercado asegurador argentino ha dejado

una huella en el seguro a nivel mundial”. Debemos estar orgullosos de estos logros alcanzados por todos los que queremos que crezcan la industria y nuestro país.

Además, somos miembros de la OCDE, con participación en el Comité de Implementación, y como Superintendente fui nombrado representante frente a IAIS por el continente Americano.

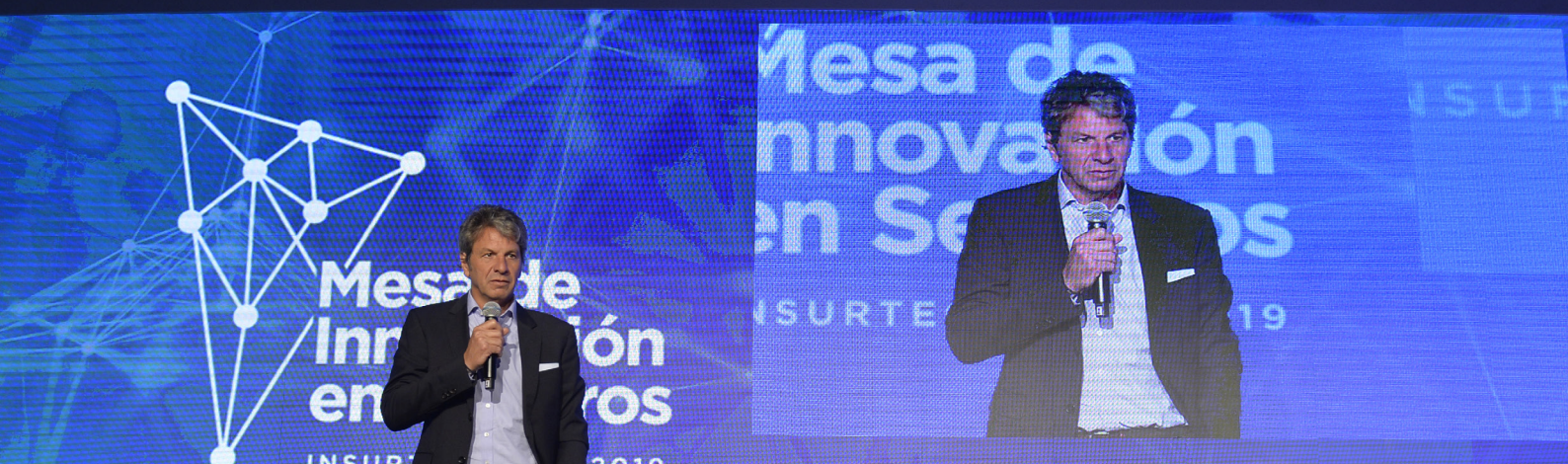
Modernización del sector y la SSN

Con el inicio del mandato del Presidente Mauricio Macri, uno de los objetivos de gobierno fue el de Modernizar el Estado. Cuando iniciamos la gestión nos propusimos modernizar el sector asegurador y la SSN.

Como organismo público, nos sumamos al Sistema de Gestión Documental del Estado (GDE) con el fin de agilizar los procesos administrativos y con el compromiso de lograr una despapelización total del organismo. Desde mayo de 2017 a octubre de 2019 se abrieron y trabajaron 137.629 expedientes electrónicos, esto significa que cada trámite que se gestionó desde la SSN está digitalizado y es trazable. Estas dos cualidades permiten que el expediente se deba trabajar en tiempo y forma, eliminando discrecionalidades de los funcionarios, la baja de costos, la aceleración de los procesos y fomenta a la transparencia en el Estado.

Poder modernizarnos internamente nos permitió poder modernizar nuestra relación con el mercado y los intermediarios. En estos dos años y medio logramos actualizar y realizar 59 nuevos trámites que ahora son 100% online. Tanto los ciudadanos como el mercado asegurador disponen de esta plataforma para realizar trámites ante la Administración Pública Nacional de manera virtual, pudiendo gestionar y realizar el seguimiento de los mismos sin la necesidad de tener que acercarse a la mesa de entradas del organismo.

Se habilitaron los Libros Digitales como una nueva modalidad para llevar los libros de las entidades por medios electrónicos. Los libros digitales aumentan el estándar de



supervisión de los libros de las entidades reguladas y aportan garantías sobre la inalterabilidad de los registros, brindando mayor seguridad ante posibles fraudes, mediante el uso de la tecnología de Blockchain.

Bancarizamos el cobro de seguros que nos permitió poder conseguir la digitalización de las pólizas. Ya son 13.500.000 los vehículos alcanzados, lo que representa aproximadamente al 90% del parque automotor asegurado. Creamos la aplicación móvil “Mi Seguro”, que permite a las fuerzas de seguridad y de fiscalización vial corroborar si los vehículos tienen la póliza automotor vigente sin necesidad de pedir la documentación al conductor. Además, ahora los controles vehiculares deben aceptar la póliza de manera digital desde su celular o Tablet y logramos que esta modalidad sea aceptada en todo el Mercosur.

Por otra parte, en conjunto con la Agencia de Seguridad Vial y la Secretaría de Modernización, incluimos en agosto de 2019 la tarjeta de Seguro Obligatorio Automotor en la aplicación “Mi Argentina”. Con la incorporación de la credencial del seguro en Mi Argentina, ahora los asegurados pueden reunir en un solo lugar toda la documentación relacionada con el seguro vehicular junto a otra documentación personal.

Además, logramos que la póliza digital sea aceptada en todos los países del Mercosur. Esto permitirá que los asegurados exhiban el comprobante de su seguro desde formatos digitales no sólo en la Argentina sino que también en Brasil, Paraguay y Uruguay.

A nivel institucional, modernizamos la página web y habilitamos un asistente virtual (chatbot) que responde a las consultas de manera inmediata. Abrimos perfiles en las redes sociales –Twitter, LinkedIn e Instagram– para tener

Tomamos medidas de base, las estructurales, las que llamamos “la plomería de la economía”

un contacto directo con los asegurados y poder a través de esos canales, comunicar todas las novedades del organismo y promover campañas de conciencia aseguradora.

Mejoramos nuestro centro de atención al asegurado y abrimos nuevas oficinas de atención al público en Salta y Mendoza, gracias a la articulación con el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación quien nos comparte sus recursos y espacios para tener presencia federal de una manera más.

La Mesa de Innovación en Seguros e Insurtech, no sólo es un hito de gestión sino que permite posicionarnos como país de vanguardia en la región, frente a la disrupción digital. Este espacio de encuentro permite que el mercado asegurador trabaje codo a codo con los desarrolladores de soluciones tecnológicas para aplicarlas al seguro. Organizarla desde la SSN, nos permite poder estar al tanto de los avances que se dan desde la industria y colaborar desde nuestro rol de contralor para que la normativa permita que estos desarrollos potencien el crecimiento del mercado.

Crecimiento del Mercado

Todas las medidas y acciones que tomamos fueron con el objetivo de que el mercado asegurador crezca, pero ese crecimiento no es algo que se pueda lograr de un día para el otro. Creemos que era necesario tomar medidas de base, las estructurales, las que llamamos la “plomaría de la economía” para allanar el terreno en donde la industria pueda desarrollarse y ayudar al crecimiento de la economía.

En 2017 asumimos una Superintendencia totalmente desconectada de las decisiones económicas de nuestro país. Hoy, la SSN es parte de la Mesa de Financiamiento Productivo y de la Mesa de Desarrollo Financiero, y el seguro está posicionado como una de las industrias clave en el desarrollo económico del país.

Respecto al ramo de **patrimoniales**, implementamos la norma de Pautas Mínimas para que puedan operar con mayor libertad, implementando un plazo para que los productos no queden pendientes de aprobación por parte del regulador. Capitalizamos el sistema y aumentamos las reservas de automotor.

En el caso del **seguro agrícola**, aprobamos el primer seguro paramétrico de la historia y se aumentó en un 140% las primas forestales y agropecuarias.

En materia de **reaseguros**, aplicamos la apertura del mismo los cuales hasta un 75% pueden ser volcados en el exterior y que más allá de las restricciones cambiarias, se mantienen los contratos y la moneda de los mismos.

En el ramo de **caución**, estamos trabajando para que los siniestros sean volcados en Blockchain, lo que permite tener una mejor trazabilidad de los mismos. Este es un cambio enorme ya que facilita y simplifica la operatoria y es una herramienta que permitirá el crecimiento de este ramo. Además, habilitamos el Seguro de Caución de Prehorizontalidad y los Seguros de Caución para PPP (Proyectos Público-Privados).

En **personas**, después de 27 años, logramos actualizar las deducciones impositivas para los seguros de vida y retiro. Tuvieron que pasar 11 gobiernos y 13 superintendentes diferentes para que estas deducciones finalmente se actualizaran. Para momentos como estos, es fundamental lograr que se regule la portabilidad, los plazos de permanencia y



por sobre todo, la actualización de estos montos para que no vuelvan a quedar desactualizados. Desde la SSN y el Gobierno, estamos totalmente comprometidos para que esto suceda, y en este camino, también presentamos un proyecto que modifica la Ley de Impuestos a las Ganancias, para que los aportes de los empleadores en los Seguros de Vida y Retiro Colectivos puedan ser deducidos en los mismos montos fijados por el decreto para individuos.

Quisimos fomentar el ahorro interno y hacer que el mercado asegurador creciera. Los porcentajes de ahorro en América Latina son 15% más bajos si los comparamos con países emergentes de Asia. Y la diferencia es mucho mayor cuando nos referimos únicamente a la Argentina: si la comparamos con países como México o Perú, en pocos años estos países cuadruplicaron el porcentaje por PBI que ocupa el seguro en sus economías a través de productos de Vida y Retiro.

Los Seguros de Vida y Retiro tienen el objetivo de brindar previsión para las familias y los individuos. Resultan un



vehículo para el incremento del ahorro nacional y son generadores de un círculo virtuoso. Este tipo de coberturas sociales están relacionadas con inversiones de mediano y largo plazo.

Gracias a la modificación **normativa sobre inversiones**, permitimos que las aseguradoras diversificaran aún más sus carteras. Esto les permitió que tuvieran más herramientas para invertir, volcar sus inversiones a la economía real y que tomaran sus decisiones sin que el regulador se inmiscuyera.

Esta fue otra medida de “plomería de la economía”, de esas que no se ven pero son centrales: esta decisión abrió las posibilidades para que el seguro participara de lleno en la economía real, invirtiendo en proyectos inmobiliarios, de infraestructura, en economía real, entre otros, y sin que esas inversiones tengan un cargo de capital como sucede en otros países. Gracias a esa modificación normativa, la rentabilidad de las aseguradoras no sufrió las consecuencias de la crisis y aseguró sus inversiones en activos que se vieron potenciados.

En cuanto a los seguros de **Riesgos del Trabajo**, lo primero que hicimos desde el Estado fue la reforma de la Ley de ART, resultado del arduo trabajo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Además, reemplazamos la tasa

activa por la tasa de variación del RIPTE, que refleja la evolución de los salarios formales de la economía y que se relaciona con los derechos cubiertos por el sistema de seguridad social. El DNU 669/2019 modifica la tasa que se utiliza para el cálculo de las indemnizaciones para que éstas se adecúen a los salarios de los trabajadores y así se proteja a más de 10 millones de trabajadores y a 1 millón de empleadores, de los cuales 99% son PyMEs. Caso contrario, los trabajadores quedarían desprotegidos o el costo se volcaría directamente a los empleadores, aumentando las alícuotas lo que aumentaría el costo laboral, poniendo en riesgo los puestos de trabajo.

El trabajo de impulsar la continuidad en temas estructurales para el sector es de ustedes: todos los que son parte del mercado asegurador.

Ahora es el momento de comenzar a ver los resultados de esos “trabajos de plomería” de la economía y su consecuencia esperada: el crecimiento del mercado. Estoy convencido de que el camino que hemos transitado a nivel local e internacional va a ser difícil de desandar. Esa fue una de las responsabilidades que asumí al aceptar ser parte de este gobierno: hacer políticas de estado que perduraran y elevarán la vara para futuras generaciones. Ahora es el momento que la industria aúne esfuerzos y dé las batallas de forma conjunta, juntos por el mercado y por la Argentina.

Juan Alberto Pazo

Superintendente de Seguros 2017-2019

Presidencia de Mauricio Macri

Informe de Gestión 2017 - 2019

La SSN tiene como objetivo principal proteger los derechos de los asegurados mediante la supervisión y regulación del mercado asegurador para un desarrollo sólido con esquemas de controles transparentes y eficaces. Además busca hacer hincapié en el control preventivo, en la detección del fraude, en garantizar la solvencia de las entidades bajo su jurisdicción y en poner a disposición las herramientas informáticas necesarias para la accesibilidad de todos los actores del mercado asegurador.

Ejes de Gestión



REINSERCIÓN INTERNACIONAL

Volver al mundo para desarrollar y aplicar las mejores prácticas internacionales a nivel local.

#InserciónInteligenteAlMundo



MODERNIZACIÓN DE LA SSN Y DEL MERCADO ASEGURADOR

Fortalecer los estándares de transparencia, combatir el fraude y proteger a los asegurados.

#ModernizaciónDelEstado



CRECIMIENTO DEL MERCADO

Incentivar a que nuevos productos se traduzcan en nuevos servicios para los asegurados y en nuevas fuentes de trabajo.

#EstabilidadMacroeconómica #AcuerdoProductivoNacional

Gerencia de Relaciones Internacionales

Creación por estructura de la Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales para promover la reinserción internacional de la Argentina a través de acciones y participaciones del regulador de seguros en el marco internacional e institucional.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Convenios de Cooperación y Entendimiento

La finalidad de estos acuerdos es lograr la cooperación entre entes pares para el intercambio de información sobre sus actuaciones bajo un régimen de estricta confidencialidad, compartir mejores prácticas, efectuar capacitaciones para ejercer sus roles de supervisores e impulsar el diseño y construcción de metodologías de supervisión conjuntas.

1. Colombia

2. Estados Unidos - National Association of Insurance Commissioners (NAIC)

3. Uruguay

4. Naciones Unidas - Adhesión al Foro de Seguros Sostenibles

El SIF fue creado en el año 2016 en el marco de la ONU. Se trata de una red internacional de supervisores y reguladores de seguros que tienen como principal objetivo promover la cooperación y las oportunidades relacionadas con la sustentabilidad.



Participación en foros internacionales

1. Lideramos el Grupo de Educación de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL)

Como líderes del Grupo de Educación de ASSAL hemos trabajado en pos de un mejor entendimiento de las necesidades de la región, que ha quedado plasmada en los Seminarios y Foros realizados en Argentina en este período. Dado nuestro carácter de coordinadores de ASSAL – IAIS, hemos compartido, a través de documentos de trabajo, todas las actividades realizadas por ambas Organizaciones.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Convenios de Cooperación y Entendimiento

1. España

2. Estados Unidos - Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro

La Asistencia Técnica se instrumentó a través del Programa de Capacitación y Asesoramiento para los funcionarios del Organismo, por un período de dos años, cuyos objetivos centrales son: lograr un nuevo enfoque de supervisión basado en riesgo, desarrollar un marco legal para industria local, la capacitación en buenas prácticas de protección al consumidor, análisis financiero y conducta de mercado. Contamos con la presencia del Sr. Russell Lamb, asesor de dicho Departamento, trabajando en las áreas clave de la SSN.



Participación en foros internacionales

1. *Miembro observador del Comité de Seguros y Pensiones (IPPC, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés)*



Por primera vez para el Organismo, fuimos convocados a formar parte del IPPC de OCDE como miembro observador. Desde el área de Relaciones Internacionales se consolidan todos los documentos que son enviados por la Secretaría de OCDE. Dichos documentos se componen principalmente de información estadística y regulatoria que luego es presentada en las reuniones del IPPC.

2. *Miembro permanente del Comité de Asesoramiento e Implementación (IAC, por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés)*



Ser miembros permanentes del Comité de Evaluación e Implementación (IAC) de IAIS nos posibilita el correcto entendimiento de los estándares internacionales y su mejor versión de implementación, velando por una adaptación conforme las características propias de los diferentes países miembros de la Asociación.

Organización y coordinación de eventos

1. *Organización del Insurance Forum 2018 en el marco del G20, Bariloche 2018*



Se trató del primer encuentro de seguros en el marco del G20, celebrado en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2018. La agenda de trabajo se centró en cuatro ejes: la promoción de la inversión a largo plazo en la infraestructura, la construcción de economías resilientes, el seguro 2.0: frente a la disrupción digital y la globalización del seguro.

Participaron del Foro 45 reguladores (miembros del G20 y países invitados), OCDE y más de 350 representantes del mercado asegurador local, regional e internacional. Este hito en la escena internacional significó el puntapié inicial para que los líderes del G20 comprendan la importancia del rol de la industria aseguradora mundial y su capacidad para convertirse en fuente de financiamiento de proyectos en la economía real.



2. Anfitriones del Seminario Regional de ASSAL - IAIS, Buenos Aires 2018

SEMINARIO
REGIONAL SOBRE
**CAPACITACIÓN DE
SUPERVISORES DE
SEGUROS DE
LATINOAMÉRICA //**

ASSAL - IAIS

Del 22 al 24 de octubre de 2018, la SSN resultó anfitriona del Seminario Regional ASSAL – IAIS, luego de 11 años desde el último encuentro realizado en Argentina de estas características.

Participaron del mismo Reguladores de la región, representantes de la NAIC (EE.UU.) y de la European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA). Contó además con un día dedicado al mundo digital e Insurtechs, organizado por Access to Insurance Initiative.

El objetivo del encuentro se basó en la capacitación y la cooperación entre los supervisores de seguros como herramienta clave para enfrentar los desafíos que caracterizan los tiempos actuales.



Creación del Comité Normativo

En conjunto con la Gerencia de Técnica y Normativa, se creó el documento denominado “Comité Normativo” con el objetivo de tener un seguimiento regulatorio más ágil, una comunicación inter-gerencial más fluida, y una eficiente implementación de las normas y estándares internacionales. Este documento, resultante de las reuniones de trabajo, contiene las resoluciones más significativas que se dictaron desde su creación, agrupadas por los ejes de gestión y la inclusión de los Principios Básicos de Seguros de IAIS (ICPs). Asimismo, es de consulta permanente por las áreas de la SSN, es presentado y compartido en las reuniones de bloque Mercosur (SGT4 Seguros – Asuntos Financieros) y puesto a disposición ante los Organismos públicos locales e internacionales.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Convenios de Cooperación y Entendimiento

1. Nos encontramos en la etapa final de validación para la firma de convenios con IAIS y ASSAL
2. Asistencia Técnica con el Tesoro de los Estados Unidos gestionado a través de su Oficina de Asistencia Técnica (OTA)

- Representantes de la SSN viajaron a los EE.UU. para capacitarse en la Universidad Estatal de Illinois, en el marco del Programa para reguladores financieros “Katie School of Insurance and Risk Management”.

Capacitación al personal de la SSN

- Se llevaron adelante las jornadas de capacitación sobre normas financieras internacionales (IFRS) en la sede del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para los funcionarios de las Gerencias de Evaluación, Técnica y Normativa e Inspección.
- Se contrató un paquete de licencias de estudio, cuya metodología de uso es a través de una plataforma online, con el Bank for International Settlements (BIS) y el Financial Stability Institute (FSI). Todas las gerencias cuentan con un usuario que les permite capacitarse en los programas que ofrece el sitio así como el acceso a la biblioteca virtual.

Organización y coordinación de eventos

1. Anfitriones del Global Seminar y Committee Meetings de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, Buenos Aires 2019



Por primera vez, la Argentina fue anfitriona del Seminario Global y las reuniones de Comité de IAIS.

El evento se llevó adelante entre los días 10 y 14 de junio de 2019. Contó con tres días de reuniones de Comité exclusivos para miembros y Organizaciones Internacionales, con una participación de 170 personas y dos días dedicados al Seminario Global, en el que expusieron destacados oradores y moderadores tanto de la Industria Aseguradora internacional como local así como miembros de IAIS. Contó con la asistencia de 300 personas.

Los temas sobresalientes durante el seminario y las reuniones giraron en torno al Plan Estratégico de la Organización, el rol del seguro en la promoción del desarrollo económico y comunidades resilientes, la inversión en infraestructura sostenible, riesgo climático y las nuevas tecnologías.

Fuimos pioneros en introducir la temática de género en la agenda internacional de IAIS, en el marco del Seminario Global realizado en Buenos Aires, con la mesa redonda denominada “Seguro para Mujeres: necesidades específicas e inclusión”. La misma reunió a los máximos exponentes de la temática local y global así como a los representantes mundiales interesados en la problemática.

Coordinación Regional ASSAL-IAIS

1. Nombramiento de Juan A. Pazo, superintendente de Seguros de la Nación, como nuevo Coordinador Regional por ASSAL en IAIS

La Presidencia de la ASSAL nombró al superintendente de Seguros de la Nación, el Dr. Juan A. Pazo coordinador regional. Por primera vez en la historia, un Superintendente Argentino es el representante por Latinoamérica en IAIS.

Participación en Comités de organizaciones a nivel regional e internacional

1. MERCOSUR: Subgrupo de Trabajo 4, Comisión de Seguros Mercosur Financiero

Aprobación de la aceptación de formatos digitales para la exhibición de la documentación relativa a la póliza automotor en todo el Mercosur.

2. OCDE: Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales

La SSN es miembro del Grupo de Trabajo con la finalidad de la correcta implementación de las recomendaciones de la “Fase 3 bis”. El Grupo de Trabajo se encuentra integrado, entre otros, por la AFIP, CNV, BCRA, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Consejo de Profesionales de las Ciencias Económicas, la Oficina Anticorrupción y el Ministerio Público Fiscal. De la labor en conjunto con las diferentes Agencias locales del Grupo de Trabajo sobre Soborno Transnacional de OCDE, se concluyó que la Argentina ha logrado implementar 15 recomendaciones de manera total y 23 de manera parcial.

Participación en Mesas de Trabajo y Foros a nivel local

1. Mesa de Trabajo de Género

En el marco de la Estrategia de Inclusión Financiera Nacional dirigida por la Dirección Nacional de Inclusión Financiera del Ministerio de Hacienda.

2. Mesa de Trabajo del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer (CEDEM) del Ministerio de Producción y Trabajo

Representamos a la SSN y compartimos la mesa con organizaciones públicas y privadas entre las que se encuentran la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Unidad de Información Financiera (UIF) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).

3. FEMS: Foro Ejecutivo de Mujeres en Seguros

Acompañamos en los encuentros, capacitaciones y acciones.

4. Asistencia a Cancillería

Existe un fuerte compromiso de cooperación y asistencia técnica hacia la Cancillería Argentina en relación a la firma de los Tratados de Libre Comercio con Canadá, Corea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés, y el bloque integrado actualmente por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y Perú.

Proyectos específicos

1. Mujeres y Seguros

La SSN fue ganadora del “Segundo Laboratorio de Innovación” promovido por Access to Insurance Initiative (A2ii) y GIZ’s Global Leadership Academy.

El proyecto “Women and Insurance” (Mujeres y Seguros) impulsado por la SSN, colocó a Argentina como ganadora del 2° Laboratorio de Innovación promovido por Access to Insurance Initiative (A2ii). El objetivo es inspirar a la industria, supervisores y formuladores de políticas a tomar iniciativas funcionales a la inclusión financiera de las mujeres y a generar conciencia sobre el potencial transformador de los enfoques de género.

Subgerencia de Relaciones Institucionales, Prensa, Comunicación y Atención al Asegurado

Relaciones Institucionales

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Convenios de Cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, y articulaciones

1. Ministerio de Modernización de la Nación

Acuerdo de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Modernización de la Nación y la Superintendencia de Seguros de la Nación el cual permitió poder llevar a cabo el Eje de Gestión de Modernización de la SSN y el mercado reduciendo costos y eficientizando procesos.

2. Ministerio de Trabajo de la Nación - Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)

Convenio específico de cooperación y capacitación entre la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El trabajo conjunto de ambos organismos apunta al fortalecimiento del Sistema de Riesgos de Trabajo y a potenciar el federalismo, a través de la adhesión de las provincias a la Ley Nacional.

3. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

Convenio de colaboración para que la SSN participe en el

diseño de coberturas que recepten la política a desarrollar por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación tendiente a la construcción de casas en madera.

4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Convenio marco de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Superintendencia de Seguros de la Nación. El acuerdo tiene como objetivo el trabajo articulado entre ambos organismos para cooperar y asistirse técnicamente. También suscribimos un Acta Complementaria para intercambiar datos e información del Sistema Informativo del Estado de Juicios y Mediaciones de la SSN y el Sistema de Mediación Prejudicial del MJyDH.

5. Unidad de Información Financiera

Con este convenio se fortalece e incrementa la efectividad de la colaboración entre las partes, la elaboración de normas jurídicas que regulen sus respectivos sectores, como así también la concreción de programas de capacitación entre ambos organismos.

Promoción de la conciencia aseguradora

1. Participación en eventos del mercado asegurador

Creemos que es importante tener fuerte presencia del Superintendente de Seguros y las autoridades del organismo en los eventos del mercado. Foros nacionales, regionales o entregas de diplomas locales en todo el país son buenas oportunidades para poder conversar con quienes componen el mercado. Esta cercanía permite conocer las necesidades de cada Productor Asesor de Seguros (PAS), Compañía o Intermediario en las diferentes partes del país.

- Foros
- Entrega de diplomas
- Visita a compañías aseguradoras
- Visita a PAS
- Visita a APAS

2. Generación de contenido para promover la conciencia aseguradora.



Comunicación

2017

2018

2019

Diseño

1. Creación de una nueva identidad del organismo

- Logo
- Manual de aplicación

2. Presentaciones e informes

Informes y Transparencia

1. Informes y presentaciones

Trabajamos articuladamente con todas las áreas de la Superintendencia coordinando la generación de presentaciones e informes.

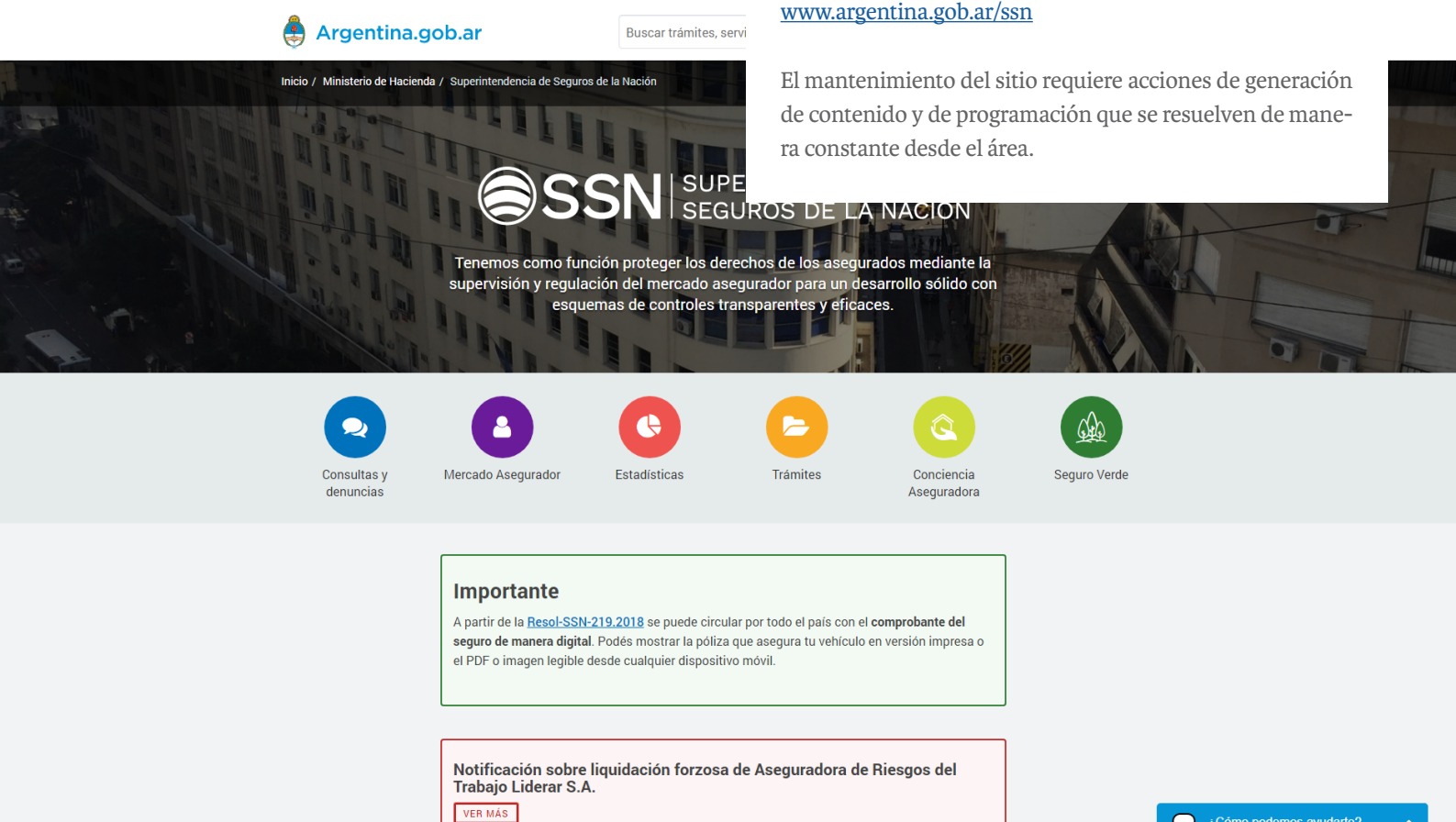
2. Apertura de redes sociales: Twitter

3. Actualización de la página web del organismo

Actualizamos y modernizamos la página web y nos sumamos a la plataforma argentina.gob.ar con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Modernización. Esto garantiza el cumplimiento constitucional del derecho al acceso a la información y una herramienta útil para todo aquel que requiera de la SSN.

www.argentina.gob.ar/ssn

El mantenimiento del sitio requiere acciones de generación de contenido y de programación que se resuelven de manera constante desde el área.



Relaciones Institucionales

2017

2018

2019

Relaciones Institucionales

Convenios de Cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, y articulaciones

1. Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

2. *Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires*
La SSN y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y de CABA firmaron convenios con el objetivo es mantener actualizadas las bases de datos sobre la situación de los automóviles radicados en cada jurisdicción para poder prevenir la venta ilegal de autopartes.

3. *Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires*

Convenio marco de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. *Ministerio de Agroindustria de la Nación y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación*

Convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobierno de Agroindustria de la Nación, Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Superintendencia de Seguros de la Nación para la ejecución del Programa de Sustentabilidad Ambiental y Seguros (PRO-SAS), conocido como Seguro Verde.

Promoción de la conciencia aseguradora

1. Campaña Póliza Digital

En el marco del Seguro Verde, realizamos la primera campaña pública de concientización sobre la validez de la póliza digital y la posibilidad de presentarla desde medios electrónicos como teléfonos, tablets, etc. La campaña se centró en los accesos y rutas más frecuentadas en el país, durante el período de vacaciones y fiestas.



RECORRÉ EL PAÍS CON EL SEGURO EN TU CELULAR



Organización y coordinación de eventos

1. Insurance Forum 2018 en el marco del G20



Realizamos la organización del Insurance Forum 2018 en Bariloche. Con una concurrencia de más de 350 representantes nacionales e internacionales, fue un hecho histórico para la industria del seguro por ser la primera vez que el sector asegurador se suma a la agenda de discusión del G20.

2. "Oportunidades del mercado asegurador argentino"

3. "Día del Seguro Argentino"



Proyectos especiales

1. Seguro Verde



El Seguro Verde es un compromiso para reducir la huella de carbono de autos, motos y camiones mediante la plantación de árboles en la Argentina. El aporte a Seguro Verde es voluntario por parte de las aseguradoras con planes sustentables que desean apoyar este proyecto. Cada auto asegurado colabora con el financiamiento para la plantación de árboles que absorberán las emisiones de CO₂ de tu vehículo.

Aseguradoras:

Cooperación Seguros - Federación Patronal - IAPSER - La Segunda - Nación Seguros - Paraná Seguros - San Cristóbal Seguros - Sancor Seguros - Seguro Metal - Triunfo - Zurich

Comunicación

2017

2018

2019

Diseño

1. Identidad e imagen del evento Insurance Forum 2018, Bariloche 2018
2. Identidad e imagen del evento ASSAL, Buenos Aires 2018
3. Identidad de Seguro Verde
4. Campaña de Póliza Digital

Informes y transparencia

1. Apertura de nuevos canales en redes sociales

Con la intención de facilitar la comunicación entre los ciudadanos, el mercado asegurador y la SSN, y teniendo en cuenta la importancia de las redes sociales, abrimos: YouTube y LinkedIn.

Atención al Asegurado

2017

2018

2019

El servicio de Atención al Asegurado se incorporó a la estructura de la Subgerencia de Asuntos Institucionales de la SSN. Este cambio permite dar una mayor entidad al sector, un mejor seguimiento de las tareas realizadas y una mayor capacidad resolutive de las dificultades presentadas por los ciudadanos.

1. Unificación de criterios para la comunicación y presencia institucional del organismo interna y externa

La creación de la Coordinación de Comunicación y Atención al Asegurado absorbió a la Subgerencia de Relaciones con la Comunidad y se incorporó a la órbita de la Subgerencia de Relaciones Institucionales. De esta manera, se unificaron las vías de contacto del Organismo desde el mismo espacio institucional.

2. Nueva estructura, funciones y responsabilidades

Con la nueva estructura se realizaron modificaciones en las funciones y en la distribución de recursos, asignando a cada agente una responsabilidad y tarea específica. Además, se implementaron procesos de métricas y estadísticas para poder evaluar fácticamente el resultado del trabajo del grupo e individualmente.

Mejora de procesos internos

1. Modernizamos los canales de atención al asegurado

Implementamos un nuevo procedimiento para la tramitación de consultas y denuncias adecuado a las necesidades de la industria aseguradora. Esto nos permitió dar una rápida respuesta al asegurado y al mercado de forma más transparente y eficiente. Resolución 464/2018 y sus modificaciones.

2. Base de datos de denuncias con seguimiento de plazos

Confeccionamos una base de datos para hacer un seguimiento personalizado de cada una, regulada por los tiempos de la Res. 464:

- Una vez que se proceda a la apertura de la respectiva actuación, en el plazo de CINCO (5) días hábiles,

se remitirá al presentante vía TAD o correo electrónico, el respectivo acuse de recibo mediante el cual se pondrá en su conocimiento que:

- Admitida la denuncia se corre traslado de la misma al denunciado por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a fin de que formule su descargo, realice las alegaciones que considere pertinentes y acompañe la documentación respaldatoria correspondiente.

De esta manera, se disminuyeron y se cumplen los tiempos de respuestas a los denunciantes.

3. Base de datos de consultas y Q&A

Confeccionamos una base de datos compartida con los agentes del área denuncias para hacer un seguimiento personalizado de cada una. Esto nos permitió realizar un documento consolidado con diferentes áreas de la SSN con preguntas y respuestas frecuentes.

4. Monitoreo y Estadísticas

Contar con dos bases de datos consolidadas tanto de denuncias como de consultas nos permitió obtener indicadores sobre la conducta del mercado y de rendimiento de los agentes. Asimismo, pudimos lograr obtener estadísticas mes a mes de los reclamos ingresados.

5. Información completa del Servicio de Atención al Asegurado

Cada compañía aseguradora debe ofrecer a sus clientes un Servicio de Atención al Asegurado, que cuenta con un

responsable que recibe los reclamos de los asegurados y que, a su vez, es un nexo de comunicación de consultas y denuncias realizadas ante la SSN. La información es notificada al Organismo en <http://login.ssn.gob.ar> y debe publicarse en las páginas web de las aseguradoras.

6. Transparencia, simplificación, desburocratización: Coordinación 100% digital

Con el objetivo de alcanzar una Administración Pública al servicio del ciudadano en un marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios implementamos dos Trámites a Distancia (TAD) como medio de interacción entre el ciudadano y el mercado asegurador y la SSN a través de la recepción y remisión por medios electrónicos de consultas y denuncias, presentaciones y notificaciones.

- **TAD Consulta/reclamo:** los ciudadanos pueden realizar consultas y/o denuncias de manera virtual desde una computadora, pudiendo gestionar y realizar el seguimiento de las mismas sin la necesidad de tener que acercarse a la Mesa de Entradas del Organismo.

- **TAD Presentación de documentación para denuncias:** su implementación a partir del 23 de julio de 2018 como único medio válido para la notificación y el ingreso de la documentación que sea solicitada a las aseguradoras, PAS y Agentes Instituidores por la Coordinación de Comunicación y Atención al Asegurado.

Relaciones Institucionales

2017

2018

2019

Convenios de Cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, y articulaciones

1. Convenio con la Provincia de Entre Ríos

Acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Superintendencia de Seguros de la Nación con el objetivo de implementar la opción de ampliar los medios de acreditación de las pólizas de seguro vigente por medios electrónicos en Entre Ríos.

2. Convenio con la Provincia de Mendoza

Por la adhesión de la provincia a la ley de póliza digital, para que los comprobantes digitales sean aceptados por las fuerzas de fiscalización. Como parte de este convenio de cooperación, la provincia se comprometió a instruir a sus fuerzas para capacitarlos en la nueva normativa.

3. Convenio con IAATI Latam Branch

Convenio de cooperación con la Asociación Internacional de Investigadores de Robo de Autos Rama Latinoamérica y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. Mesa de Trabajo de Consumidor Financiero, Ministerio de Hacienda de la Nación

En el marco de la Estrategia de Inclusión Financiera Nacional, dirigida por la Dirección Nacional de Inclusión Financiera del Ministerio de Hacienda.

5. Mesa de Trabajo de Educación Financiera, Consejo de Inclusión Financiera de la Nación

6. Mesa del Consejo de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda de la Nación

7. Mesa de Competitividad Foresto-Industrial

A través de la firma de un convenio con la Secretaría de Ambiente se formalizó la participación de la SSN en la Mesa de Competitividad Foresto-Industrial con el programa "Seguro Verde", para generar fondos destinados a la plantación de nuevos árboles y cuidados de los bosques nativos del territorio nacional y de esta forma cumplir con la Ley N° 25.080.

Promoción de la conciencia aseguradora

1. Campaña de Seguro Verde

Realizamos en el marco del Seguro Verde, una campaña, junto con las aseguradoras que apoyan al proyecto, por la validez de presentar el comprobante del seguro en formatos digitales y su aporte sustentable. La campaña se lanzó en diversos canales de comunicación, como vía pública, rutas y calles, portales web, audiovisuales y redes sociales.

2. Campaña de Conciencia Aseguradora

Impulsar la conciencia aseguradora desarrollando materiales audiovisuales y gráficos educativos y orientativos sobre los seguros. Esto destaca el importante rol que cumple la industria aseguradora a nivel socioeconómico y cultural. Además desarrollamos un glosario para la descripción de los términos más usados en el ámbito del seguro.



Organización y coordinación de eventos

1. Colaboración en la organización del Global Seminar de IAIS Buenos Aires 2019
2. Organización del evento Lanzamiento de la Mesa de Innovación en Seguros e Insurtech



3. Realizamos la organización de la Mesa de Innovación en Seguros e Insurtech.



Proyectos Especiales

1. Coordinación de la Mesa de Innovación en Seguros e Insurtech, junto a la Coordinación Normativa, de la Gerencia Técnica y Normativa.



Comunicación

2017

2018

2019

Diseño

1. Imagen del evento IAIS Buenos Aires 2019



2. Imagen y audiovisual del evento lanzamiento de la Mesa de Innovación en Seguros e Insurtech 2019



Informes y transparencia

1. Publicación del libro Insurance Forum 2018

Recopilamos los escritos de aquellos que participaron como disertantes y moderadores del Insurance Forum 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la Patagonia Argentina.



bit.ly/LibroInsuranceForum

2. Nuevo asistente virtual en la página web

A fin de beneficiar a los ciudadanos, Productores Asesores de Seguros y aseguradoras sumamos una nueva herramienta en la página web: un asistente virtual (chatbot). Esto permite, entre otras cosas, acceder de forma fácil y rápida a los servicios digitales del Estado Argentino relacionados con el Organismo, responder consultas, despejar dudas y perfeccionar la orientación y atención.



3. Newsletter

Incorporamos una Newsletter dirigida a los Productores de Seguros, entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, Asociaciones, medios de prensa y funcionarios y agentes de la SSN a fin hacer llegar de forma directa y personalizada las principales y últimas noticias, novedades y propuestas. Asimismo permite el seguimiento del alcance y la interacción de la herramienta.



Libros Digitales, un nuevo método para llevar los registros

Se habilitaron como una



Las Sociedades PAS deben informar su estructura societaria



Apertura del nuevo stand de atención en Mendoza

Se podrán realizar

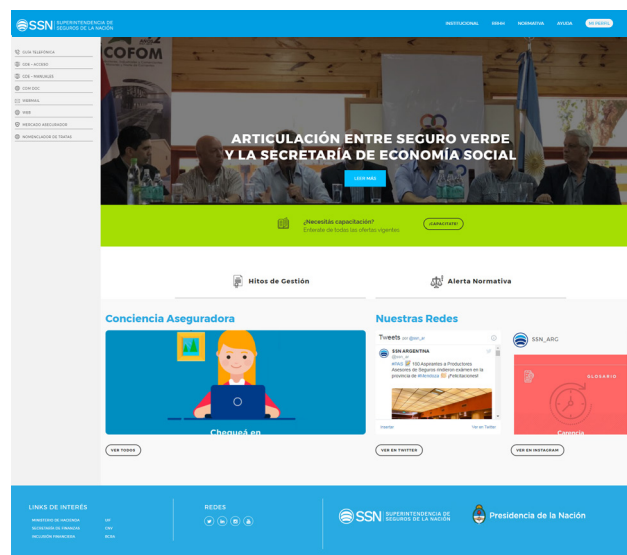
4. Apertura de nuevas redes sociales: Instagram



Subgerencia de Relaciones Institucionales, Prensa, Comunicación y Atención al Asegurado

5. Desarrollo e implementación de una nueva Intranet

Esto garantiza la accesibilidad de los acontecimientos institucionales, mejor acceso a los sistemas, contribuyendo a optimizar el feedback entre gerencias y empleados.



6. Campaña de Comunicación Interna

En el 2019 se realizó una campaña de comunicación interna con los trabajadores de la SSN denominada "Campaña de Valores". Se fomentó la comunicación y creación de nuevos vínculos entre personal de diferentes áreas, se propusieron ideas para mejorar algunos asuntos y procedimientos internos y se determinaron los tres valores fundamentales que representan al interior de la SSN: Equipo, Servicio, y Compromiso.



Atención al Asegurado

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

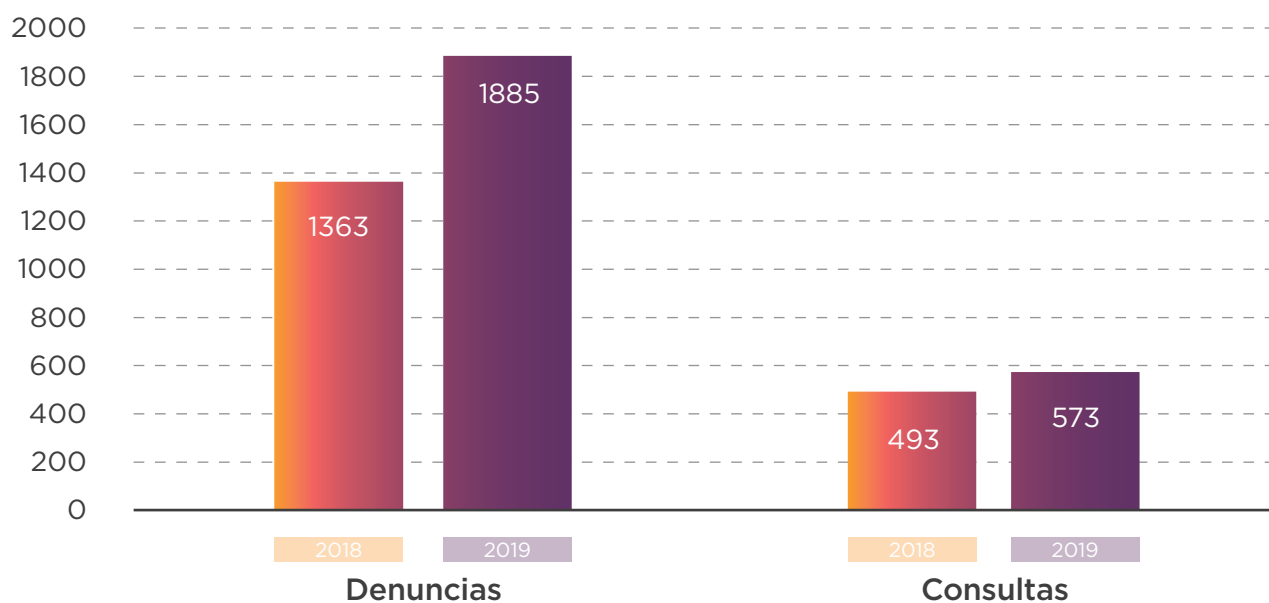
1. Profesionalización de la Atención al Asegurado

Debido al creciente número de consultas y denuncias recibidas durante los años 2017-2018, se organizó un programa de profesionalización de atención al asegurado que consistió en la apertura de un Call Center mejorado y una serie de capacitaciones al personal de la SSN. El nuevo Centro de Atención se formalizó a través de un acuerdo de cooperación interinstitucional firmado con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Los nuevos procedimientos de atención, registro, seguimiento y orientación al asegurado están enteramente digitalizados y soportados en un sistema eficaz y organizado. Esto favorece la desburocratización y permite agilidad en los trámites, mayor recepción y calidad resolutoria de las consultas externas.

2. Apertura de Centros de Atención al Asegurado

Durante el 2019 se realizaron las primeras aperturas de nuevos espacios de atención al Asegurado en las ciudades de Salta, Mendoza y Mar del Plata. El objetivo es acercar la SSN a los ciudadanos, asegurados y PAS a fin de que puedan realizar trámites, consultas y denuncias de manera más rápida, fácil y guiada por personal capacitado.

Evolución de Consultas y Denuncias



Gerencia de Evaluación

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

Capacitación al personal de la SSN

1. Sobre Estados Contables junto con Price Waterhouse

2. Sobre Estados Contables

Orientado a la detección de fraude en conjunto con la Coordinación Antifraude en Seguros

3. Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)

Plataforma que sirve para gestionar los trámites de la administración pública.

4. Intranet intergerencial

Se reformuló la herramienta con el objetivo de que cada agente cuente con toda la información necesaria para su labor a través de una única fuente confiable y con un diseño moderno y accesible.

5. Plataforma Analizar

Utilizamos la Plataforma Analizar para ordenar y sistematizar el trabajo de los analistas para el análisis de los EE.CC. donde se muestra información de los balances, indicadores y registra información que permite un control administrativo del proceso de trabajo. Además el analista puede anotar observaciones o determinados resultados finales de cálculos.

6. Tablero de Indicadores

Desarrollamos una herramienta orientada a los niveles de conducción que muestra indicadores seleccionados de solvencia, negocio y patrimoniales para todo el mercado. Además arma un cuadrante según el grado de riesgo donde se ubica cada entidad.

Relación con el mercado

Capacitaciones y mesas de trabajo

1. Capacitaciones sobre Balances Digitales

Dirigidas a entidades y auditores.

2. Implementación de correo de consulta

Para trámites TAD: ge@ssn.gob.ar.

3. Talleres de trabajo

Junto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FAPCE) y los Consejos en particular. Establecimos un ámbito de intercambio de información, dándose el puntapié inicial para el plan de adopción de sus normas y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con una participación activa en las reuniones del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y de Auditoría (CENCyA), equipo generador de normas contables profesionales argentinas.

Informes y transparencia

1. Inversiones Informes mensuales y trimestrales

Iniciamos la preparación de reportes sobre las inversiones de las compañías, con el objetivo de incrementar la transparencia y mejorar el acceso a la información que la SSN recolecta semanal, mensual y trimestralmente.

2. Newsletter mensual

Con novedades normativas relevantes de la Gerencia.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Presentación de Balances en formato Digital

En la presentación correspondiente al período 2017-2018 dimos comienzo a la presentación de los EE.CC. en formato digital con firma conjunta, hito en la Administración Pública Nacional.

a. Depuración de la presentación de balances: Iniciamos un proceso de depuración de la presentación de balances y se separó la presentación del Resultado Técnico de Operaciones que corresponde a la Gerencia Técnica y Normativa.

2. Legalización web de los EE.CC.

Se incorporó la legalización web por parte de los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, evitando así el trámite presencial. Una vez firmados y legalizados digitalmente se genera el expediente electrónico en GDE para iniciar el proceso de análisis por parte de la Gerencia de Evaluación, siguiendo procedimientos estandarizados acordes a un esquema de Supervisión Basada en Riesgo.

3. Trámites a Distancia

Presentación de Estados Contables vía TAD.



SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Crecimiento del Mercado

2017

2018

2019

1. Ampliación de las alternativas de inversión computable

En busca de la aplicación del Enfoque de Capital Basado en Riesgo promovimos la adecuación de las inversiones de las compañías. De esta manera, buscamos que los objetivos y plazos de inversiones de las aseguradoras tengan relación directa con las vigencias de riesgos.

La nueva norma ofrece una ampliación de la cartera de inversiones con más vehículos y mayor flexibilidad. Esto significa que las compañías tendrán mayor disponibilidad y libertad para manejar sus inversiones. Podrán invertir hasta un 40% en proyectos de Participación Público Pri-

vada, proyectos de infraestructura o desarrollos inmobiliarios, inmuebles escriturados destinados a la renta o venta y securitización de hipotecas. Además, a los títulos provinciales existentes, se suman los títulos municipales (hasta un 3%) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (hasta un 10%). Y para los Fondos Comunes de Inversión cerrados se amplió el límite de un 18% a un 60% del total de las inversiones.

2. Adecuación normativa de inmuebles

Aumentamos el límite de computabilidad para inmuebles destinados a renta.

Reinserción internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

1. Cooperación de la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro (OTA) de EE.UU.

Con la colaboración del consultor residente de la OTA, Russel Lamb, desarrollamos un trabajo conjunto para el diseño de los nuevos procesos y procedimientos de supervisión basada en riesgos, tanto para el análisis y las inspecciones de las entidades.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

Capacitación al personal de la SSN

1. Capacitación sobre Business Intelligence (BI) Tableau Desktop para el desarrollo de tableros para el tratamiento de la información

Reformulación de métodos de trabajo en la Subgerencia de Análisis de Estados Contables

Simplificamos, unificamos y normatizamos la documentación y herramientas de trabajo en un entorno totalmente digital.

1. Participamos en la revisión efectuada por la Unidad de Auditoría Interna de los procesos de trabajo como:

- Aportes de capital
- inspección de entidades
- autorización de nuevas entidades o ramos

2. Herramienta de Detección de Entidades Deficitarias

Desarrollamos una herramienta que detecta qué entidades son las deficitarias y muestra información e indicadores para uso de los niveles de conducción.

3. Tablero de Estados Contables en Tableau

Elaboramos un tablero en Tableau Desktop que contiene datos e indicadores de las entidades tanto para uso de la Gerencia como de otras Unidades o Gerencias del Organismo.

4. Matriz de Riesgos del Organismo (MRO)

Participamos en la MRO y en la que se determinaron los indicadores y umbrales de la matriz cuantitativa: identificación preventiva y control, sobre aquellos riesgos más críticos, permitiendo la mitigación de cada uno de ellos, con determinadas actuaciones.

Relación con el mercado

Capacitaciones y mesas de trabajo

1. Capacitación a las cámaras y asociaciones del sector

Sobre “Seguros: Convergencia con las NIIF. Estado actual y principales desafíos”. También sobre los procesos digitales donde se informó al mercado los cambios que se planificaban.

2. Plan de Trabajo “Hacia un modelo de Supervisión Basado en Riesgos”

Diseñamos un plan de trabajo denominado “Hacia un modelo de Supervisión Basado en Riesgos” que junto con el convenio de cooperación con la OTA y se comunicó a las cámaras de la industria, auditores y actuarios.

Informes y transparencia

1. Informes automatizados de inversiones

Desarrollamos una herramienta que permite obtener los informes semanales, mensuales y trimestrales sobre inversiones efectuadas por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

2. Informe de gestión de la Gerencia de Evaluación

Presentamos un informe de gestión operativa de la GE trimestral conteniendo, los objetivos de la misma, su grado de avance, la cuantificación de las tareas realizadas y los

resultados alcanzados utilizando la metodología de indicadores y su monitoreo.

Trámites a Distancia

Creamos 11 nuevos TAD que ingresan directamente a la Gerencia de Evaluación y las entidades lo realizan de manera remota, 100% digital.

- Solicitud de Certificado de Presentación de Balances
- Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Relaciones Técnicas
- Pedido de Excepción a Normativa Contable
- Pedido de Excepción a Normativa sobre Inmuebles
- Pedido de Excepción a Normativa sobre Inversiones
- Plan de Regularización de Déficit
- Levantamiento Parcial de Inhibición de Inversiones
- Solicitud de Valuación según punto 39.1.2.4.1
- Declaración Jurada Cuotas Art. 8.3.9
- Declaración Jurada Aportes Art. 8.3.9
- DDJJ Art. 8.3.19-Inmuebles

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Legalización web de firmas de auditores y actuarios en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) de CABA

Implementamos la legalización web que redundó en una mejora en el cumplimiento de los tiempos de presentación y facilitó los trámites que los interesados efectuaban en el CPCE.

2. Implementación de Póliza Online

A partir de la Resolución 503/2018, iniciamos la primera etapa de asignación a entidades aseguradoras para comenzar a subir las pólizas emitidas del ramo automotor al GDE Cloud, una nube exclusiva proporcionada por el Organismo y la Secretaría de Modernización.

3. Cambios en la presentación de los balances

Apartamos de la presentación de balances la Memoria Anual y el Informe para la Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Crecimiento del Mercado

1. Ampliación de las alternativas de inversión computables

Continuamos promoviendo la participación de las entidades reguladas, en inversiones productivas mediante la incorporación de las inversiones en instituciones de Capital Emprendedor y en el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

2. Adecuación normativa de inmuebles

Actualizamos la normativa de valuación de inmuebles por medio de la adecuación del Reglamento a las resoluciones técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y se reglamentaron cuestiones relativas a plazos para inmuebles destinados a renta y venta, así como los requisitos para desarrollos inmobiliarios privados.

3. Valuación a Valor Técnico para inversiones

Generalizamos para todo el mercado la posibilidad de valorar inversiones al valor técnico, para aquellas inversiones que se mantengan hasta el vencimiento, en sintonía con la normativa contable internacional.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Normativa

1. Ajuste por inflación

Pusimos en marcha la primera etapa mediante la presentación de las cifras ajustadas en las Notas a los Estados Contables.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Estado de Capitales Mínimos

Trabajamos en la integración de este sistema con el aplicativo SINENSUP para automatizar el cálculo y evitar el ingreso manual que hacen las entidades.

2. Procedimientos específicos

Iniciamos la revisión y actualización de todos los procedimientos específicos de la Gerencia y se tomaron en cuenta los procesos de trabajo del Organismo.

3. Plataforma Supervisar

Desde noviembre reemplazamos la plataforma Analizar por este repositorio de información organizado y normalizado que refleja, en plantillas predeterminadas, el proceso de análisis de los datos patrimoniales y financieros de las entidades.

4. Matriz de Riesgo del Organismo

El equipo conjunto de las Gerencias de Estudios y Estadísticas, Técnica y Normativa y Evaluación finalizamos el desarrollo de la herramienta y la entregamos para que las áreas la prueben y ajusten.

Relación con el mercado

Capacitaciones y Mesas de Trabajo

1. Capacitación a entidades sobre Ajuste por Inflación

Desarrollamos capacitaciones a las entidades y profesionales, sobre la normativa de ajuste por inflación, cuya primera etapa se puso en marcha en la presentación de los Estados Contables correspondientes al período 2019-2.

2. Capacitación en Normas Financieras Internacionales (IFRS)

Comenzamos la capacitación interna en NIIF, liderada por personal técnico de la OTA. La misma se dividió en cuatro módulos, dos de los cuales se dictarán en 2020. El proyecto de NIIF implica para la industria aseguradora de la Argentina para la adopción de estándares internacionales que generarán una homogeneización y estandarización de los criterios de valuación y exposición de los criterios locales con los internacionalmente aceptados.

Informes y transparencia

1. Comunicaciones al mercado

Mediante una herramienta open source, implementamos un medio de comunicación permanente con las entidades, auditores y actuarios registrados, informando de las novedades sobre modificaciones en materia normativa (Resoluciones, Comunicaciones).

Trámites a Distancia

1. Se crearon 7 nuevos trámites a distancia (TAD):

- DDJJ de Inversiones en el exterior según punto 39.10.2 del RGAA
- Solicitud de copia de Estados Contables de aseguradoras o reaseguradoras
- Respuestas a notificaciones de la Gerencia de Evaluación
- Solicitud de usuario administrador SINENSUP
- Solicitud de usuario Custodio e Inversiones
- Libros digitales

Implementamos un TAD para el envío de Libros Digitales específicos de la actividad aseguradora. A partir de este TAD se genera un registro por cada libro que cuenta con el mismo hash registrado en Blockchain. Además de brindar una mayor seguridad ante fraudes, la información registrada se vuelve inviolable e inalterable.

- Cancelación de Póliza de Caución

Al contar con los contratos de caución en la plataforma Blockchain, desarrollamos un TAD que soluciona la devolución física del contrato de caución una vez finalizado el objeto del mismo, evitando demoras ante extravíos de la póliza, empoderando al asegurado y liberando al tomador y entidad aseguradora, con un simple trámite.

Se modificó uno ya existente debido a un cambio de normativa (Información de valuación de inversiones según punto 39.1.2.4.1).

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Legalización web de firmas de auditores y actuarios en el CPCE de Santa Fe

Implementamos la legalización web en la provincia de Santa Fe, segunda circunscripción.

2. Cambios en las presentaciones de los balances

Las Notas a los Estados Contables se comenzaron a subir al sistema SINENSUP en lugar de adjuntarlas en el TAD.

3. Póliza online automotores

Completamos la primera etapa con la asignación de una nube privada (GDE Cloud) a todas las entidades que operan en el ramo automotor.

4. Póliza online para ramo caución

Incorporamos las pólizas del ramo Caución y comenzamos con la asignación de GDE Cloud al resto de las entidades que producen el ramo Caución y Crédito.

5. Blockchain para ramo caución

Desarrollamos un servicio que permite subir a la plataforma de Blockchain los contratos de seguros de caución ingresados a través de GDE Cloud. De esta forma, se garantiza que la información registrada sea inviolable e inalterable.

6. Base única de pólizas

Integración en una base única de información existente en clouds de entidades. Esto permite la implementación de servicios de consulta como Mi Argentina donde el asegurado puede acceder al archivo .pdf de su póliza o en Mi Seguro donde el ciudadano y los agentes de control de tránsito consultan si el seguro está vigente.

7. Siniestros online

Iniciamos el proyecto de transferencia online de los siniestros del ramo automotor a través de GDE Cloud.

8. Blockchain para libros digitales

Desarrollamos un servicio que les permite a las entidades subir a Blockchain los libros y registros específicos de la actividad aseguradora, los cuales contarán con un hash que los hace inviolables e inalterables. Esto permite simplificar, despapelizar, transparentar y generar ahorros en los tiempos de tramitación y en los costos asociados.

PROYECTO Estados Contables e Informes de auditores

Proyecto de resolución que simplifica los cuatro informes de auditores trimestrales en uno solo, se unifica la fecha de presentación de EE.CC. de aseguradoras y reaseguradoras, se incorpora el estado de flujo de efectivo, se acepta la publicación digital del balance anual en web de aseguradoras en lugar del boletín oficial, se reglamenta la posibilidad de publicación por parte de la SSN de los EE.CC. de las aseguradoras y reaseguradoras y se modernizan los procedimientos de auditoría para entidades de seguros.

Crecimiento del mercado

2017

2018

2019

1. Ampliación de las alternativas de inversión computables

Incorporamos como inversión computable a las Participaciones en Sociedades de Garantía Recíproca Inversiones permanentes en otras Compañías Aseguradoras, Cheques de Pymes no avalados, Facturas de Crédito Electrónicas y Certificados de Obra Pública descontados por Pymes.

2. Adecuación de normativa de inmuebles

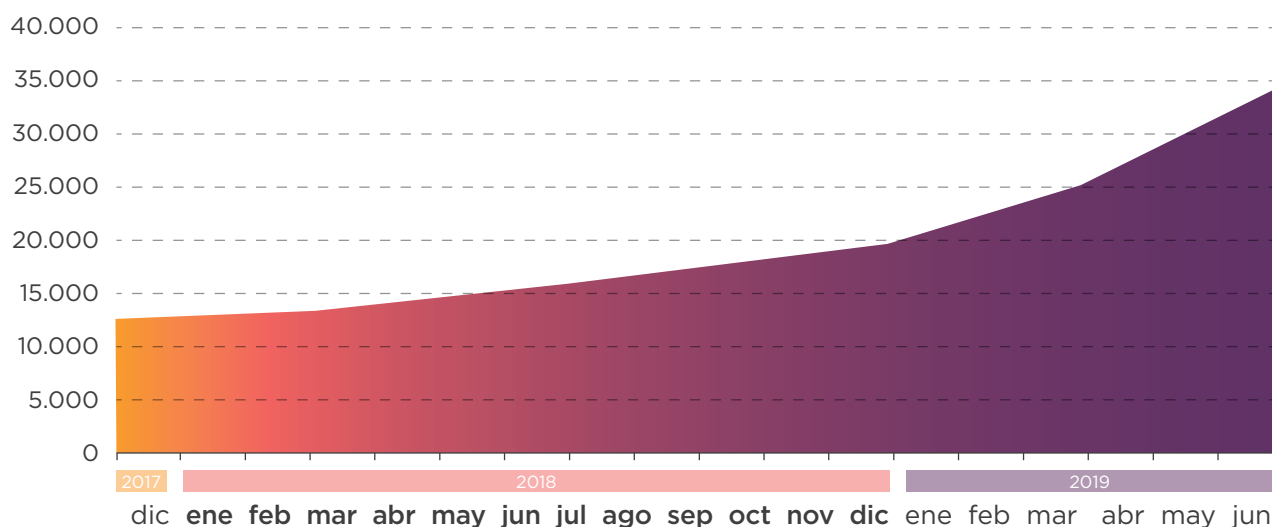
Se incorporó al Banco de la Ciudad de Buenos Aires como tasador autorizado.

3. Incremento de financiamiento a PyMEs

Se aumentó el mínimo del 3% al 5% del total de inversiones destinadas a Pequeñas y Medianas Empresas con el objetivo de facilitar y profundizar el acceso al Mercado de Capitales.

Mes	FCI	FF	ON	CPD	FONDEP	TOTAL
sep-19	32.362,15	39,83	118,30	322,72	1.534,83	34.377,83
jun-19	32.373,42	74,65	103,14	207,41	1.438,63	34.197,24
mar-19	23.324,95	109,80	95,17	154,05	1.552,44	25.236,42
dic-18	17.898,96	97,94	100,09	148,27	1.482,00	19.727,26
sep-18	17.022,98	120,51	110,27	153,59		17.407,35
jun-18	14.837,44	113,67	121,77	173,53		15.246,41
mar-18	13.013,86	127,32	112,56	124,44		13.378,18
dic-17	12.282,63	255,71	72,98	72,84		12.684,17

Evolución Inversiones Pymes



4. Incorporación de pautas de Valuación de Disponibilidades y Créditos

Incluimos en el RGAA normas de valuación y exposición contables sobre los rubros disponibilidades y créditos, que permitieron incorporar criterios basados en las normas internacionales.

5. Inversiones productivas (inciso m) al 30 de septiembre de 2019

Instrumento	Importe al 30/9
Inmuebles destinados a renta o venta	14.842
FCI Infraestructura	7.471
Fondep	3.170
Total	25.483

Gerencia Técnica y Normativa

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Normativa

1. Reapertura del mercado reasegurador: Res. 40422/2017

El reaseguro permite que las entidades aseguradoras procuren homogeneizar y limitar las responsabilidades a su cargo, para normalizar el comportamiento de cartera de riesgos asumidos.

Hasta el cambio de gobierno de diciembre de 2015, el mercado de reaseguros en la Argentina era nacional, a causa de una decisión adoptada en el año 2011, el cual transformó al mercado de reaseguro en forma compulsiva. Es decir que las aseguradoras únicamente podían realizar operaciones de Reaseguro Activo con reaseguradoras argentinas, contrariamente a lo que la técnica global exige. Esas Reaseguradoras Nacionales operaban en realidad como Brokers en la mayoría de los casos, colocando los riesgos en Reaseguradoras Admitidas, reteniendo la cantidad de riesgo exigido únicamente por la norma. Se encarecía de esta manera el contrato de reaseguro, y en consecuencia el de seguro. Otra carencia era que no se atomizaba el riesgo, distribuyéndolo en forma mundial.

A partir de la Resolución 40422/2017 establecimos la exigencia de capital mínimo para una Reaseguradora Local de entre \$ 350.000.000 o un monto calculado en función de las primas. Las Reaseguradoras Locales constituidas, que pretendan continuar con la operatoria, se les dió la opción de acreditar dicho capital mínimo en forma gradual. Para aquellas entidades que no acreditaban, al momento del dictado de la norma, el capital mínimo ni se adherían al régimen gradual de adecuación, se les dió la opción de presentar un Plan de Reconversión, a través del cual debieron finalizar los compromisos antes del 30-06-18, acreditando el consentimiento de todas las partes intervinientes.

Por otro lado, determinamos la posibilidad de colocación al 100% en forma directa con reaseguradoras admitidas para riesgos facultativos y contratos catastróficos, cuya Suma Asegurada supere los USD 35.000.000. Y levantamos la prohibición de colocación de reaseguro con entidades extranjeras.

2. Cálculo de retención para sucursales de reaseguradoras extranjeras: Res. 41005/2017

Establecimos que las sucursales de reaseguradoras extranjeras radicadas en la Argentina, puedan computar el balance consolidado de su casa matriz (consolida todas las sucursales del mundo de esa organización) para el cálculo de retención, lo que produce mayor capacidad de asunción de riesgos por parte de esas entidades.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Relación con el mercado

1. Reservas Riesgos del Trabajo: Res. 41155/2017

Las reservas de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo son los pasivos que la SSN regula y que deben constituir esas Aseguradoras para afrontar compromisos futuros con sus asegurados. Existía un piso mínimo global desactualizado y no relacionado a los montos de sentencias actuales, y ese piso no se actualizaba automáticamente si no por Resoluciones de SSN.

Actualizamos el monto mínimo global y definimos una actualización trimestral del mismo por tasa activa. Para la utilización de la “Reserva por contingencias y desvíos de siniestralidad” no existen limitaciones en su uso.

2. Reservas Responsabilidad Civil Automotor y Responsabilidad Civil General: Res. 40512/2017

Actualizamos los montos mínimos de reservas por juicios de los ramos Automotor y Responsabilidad Civil en aquellos casos en los que no se cuenta con sentencia. El objetivo de la modificación normativa radica en que las entidades expongan en la Reserva de Juicios un valor más cercano al valor final de los pagos realizados una vez que el caso cuente con sentencia.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Pautas mínimas de Planes de Seguros: Res. 40834/2017

Creamos condiciones mínimas y necesarias con las que deben contar las condiciones contractuales de las pólizas, que protejan al asegurado. Los planes de seguros que las respeten comienzan a ser utilizados de inmediato, promoviendo la innovación en pos del beneficio del asegurado.

Previo al dictado de la regulación sobre la posibilidad por parte de las aseguradoras de aprobar sus condiciones contractuales por el sistema de depósito, las condiciones técnico-contractuales (planes de seguros), únicamente podían ser autorizados mediante presentaciones particulares, que requerían la aprobación previa por parte de la SSN. La revisión de un plan (producto nuevo) podía tomar un año de tiempo o más.

Mediante la Resolución 40834/2017 creamos un sistema aprobatorio inmediato, similar al adoptado en otras partes del mundo. La aprobación resulta en forma automática al tiempo del depósito de las condiciones contractuales en el marco de determinado Producto/Plan, en tanto las condiciones contractuales se encuentren ajustadas a las Pautas Mínimas dispuestas por la SSN. Con la nueva modalidad, las entidades eligen este método, concretando un mecanismo ordenado de aprobación.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Solvencia

1. Gobierno Corporativo: Res. 1119/2018

Dictamos la primera resolución en materia de Gobierno Corporativo en la historia de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La norma busca propender a una administración más eficiente y un mejor aprovechamiento de los recursos, que redunde en mayor competitividad y desempeño financiero. Esto directamente genera mayor confianza en el mercado, ya que asegurados prefieren contratar con empresas que demuestren sólido Gobierno Corporativo.

Un buen Gobierno Corporativo aumenta rentabilidad de las empresas y su valor dentro del mercado, así como también hace crecer la transparencia de las empresas y revela el verdadero impacto social de aplicar las buenas prácticas propuestas.

2. Director Independiente: Res. 1119/2018

Establecimos la obligación de que las aseguradoras cuenten con un Director Independiente en el Órgano de Administración: el primer paso hacia buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo, fue la de regular acerca de la obligación de director independiente al órgano de administración de las entidades reguladas por SSN. Esto fortalecerá la objetividad y servirá como herramienta de prevención de conflictos de interés.

3. Modificación esquema de capitales mínimos: Res. 575/2018

Establecimos un nuevo esquema para permitir netear los contratos de reaseguro, reforzando la exigencia de capitales permitiendo que sean tomados únicamente los contratos de reaseguro en los que se observe una real transferencia de riesgos.

4. Mayor exigencia de capitales mínimos: Res. 1116/2018

Dictamos una regulación que determina un aumento de los montos nominales para acreditar capital por ramo. Con esto buscamos mayor solvencia de las aseguradoras

y capitales exigidos acorde a los compromisos asumidos por las mismas. Prevemos un índice de actualización automático del monto nominal para quede desactualizado el capital exigido por el transcurso del tiempo.

Para el cálculo de capital por primas y siniestros se modifica el límite inferior del porcentaje aplicable por participación del reasegurador y se establece ese porcentaje por grupos de ramos y no uniforme en todos los ramos teniendo en cuenta la cesión/retención de los últimos cinco años. No se puede suplir capital por contratos de reaseguros.

Adicionalmente se incorporó un punto que responde a la necesidad de reglamentar los criterios de revocación de las autorizaciones de cualquier rama en las que operen las aseguradoras, ya sea a pedido de las entidades o bien por la caducidad en pleno derecho dispuesta por este Organismo. El objetivo fue propender a la sustentabilidad del sector asegurador y a un aumento de la penetración del seguro en beneficio de la economía en su conjunto. Para lo cual se fijaron condiciones de producción mínima para mantener la autorización para operar en alguna de las ramas.

5. Retención: Res. 1046/2018

Efectuamos dos modificaciones al punto 32 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Este punto establece los niveles de retención por riesgo y/o evento que pueden asumir las entidades aseguradoras con el objetivo de mantener una relación adecuada ente los riesgos retenidos y su solvencia.

La primera de estas modificaciones refiere a los parámetros utilizados para el cálculo de la capacidad de retención. Con el objeto de utilizar parámetros que reflejen de manera más precisa la solvencia de la entidad aseguradora, se consideró utilizar sólo el Capital Computable -en lugar del máximo entre éste y el Patrimonio Neto-, ya que el mismo

es el que se utiliza para configurar la situación deficitaria/superavitaria en materia de capitales. A fin de que las aseguradoras puedan prever las coberturas de reaseguro a contratar en función de este cambio, se incluyó un régimen de adecuación gradual a completarse al 30.06.2021.

La segunda modificación es que las entidades que no cumplieren los parámetros dispuestos en materia de retenciones deban informar a la Gerencia Técnica y Normativa

los recaudos y el plan de acción a adoptar a fin de ajustarse a lo establecido en el punto 32.1. en materia de retenciones.

Con estas modificaciones esperamos mejorar la relación entre los riesgos retenidos por una entidad y su solvencia.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Relación con el mercado

Normativa

1. Seguro Verde: Res. conjunta 01/2018 y 1008/2018

Desarrollamos el Marco Normativo y Contractual para el Programa Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Seguros ("PROSAS"), también conocido como Seguro Verde, a partir del cual las entidades aseguradoras que adhieran al programa destinarán voluntariamente el 1% de las primas de los seguros del ramo automotor. De esos aportes, el 90% de los fondos estarán destinados a solventar el régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes (régimen previsto en Ley Nacional) y el 10% restante a la concientización y educación aseguradora.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Obligación Legal Autónoma (O.L.A.)

Implementamos una Guía Informativa y formularios de reclamo tendientes al cobro de la Obligación Legal Autónoma (O.L.A.), estipulada en el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil para Vehículos Automotores y/o Remolcados y en el Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos Automotores destinados al Transporte Público de Pasajeros. Incorporamos un Modelo de Nota de Reclamo que deben presentar los Entes Públicos a las Aseguradoras a efectos de hacer efectivo el cobro de la Obligación Legal Autónoma.

2. Reaseguros: adecuación del Marco Normativo de Reaseguros: Res. 576/2018

En virtud de las modificaciones al esquema de reaseguros, nos vimos en la necesidad de adecuar el marco normativo que se plasma en el anexo del punto 2.1.1. del R.G.A.A., readecuando la redacción y el orden con el fin de facilitar la comprensión.

Crecimiento del mercado

2017

2018

2019

Relación con el mercado

1. E-commerce del seguro y póliza digital: Ley 27.444 y Res. 219/2018

Habilitamos la Contratación, Emisión y Entrega de Pólizas por vía Digital. Hasta comienzos del año 2018 no se encontraba regulada esta materia tanto en la Ley de Seguros, como en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora. A través del artículo 13 de Ley 27.444, modificamos el Artículo 11 de la Ley 17.418, para la agilización y simplificación de los medios a través de los cuales la población probará la existencia de una cobertura de seguro. La nueva redacción prescribe que “El contrato de seguro sólo puede probarse por escrito; sin embargo, todos los demás medios de prueba, inclusive cualquier medio digital, serán admitidos, si hay principio de prueba por escrito”.

Por otro lado, dictamos la Resolución 219/2018 en la que admite la administración de pólizas y comunicaciones con asegurados por vía digital. Gracias a esta medida, se admite asimismo la comercialización de seguros por vía on-line (e-commerce), lo que propone la apertura del sector asegurador a la conquista de ventas por esa vía, donde existe un mercado de enormes proporciones en pleno auge.

Productos

1. Caución de prehorizontalidad: Resolución N 40.925/2017, y su modificatoria 1038/2018

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2071 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Superintendencia de Seguros de la Nación tiene la obligación de regular las condiciones a partir de las cuales se creó una garantía, instrumentada por una póliza de caución, a partir de la cual se garantiza la finalización de la obra a los adquirentes de unidades de propiedad horizontal.

2. Seguros Financieros: Art. 31 ley de Financiamiento Productivo N° 27440/2018

Habiendo sido dictada la Ley de Financiamiento Productivo, se modificó la Ley 20.091, eliminándose la prohibición de asegurar las operaciones de crédito financiero puro cuando en el transcurso de la vigencia del crédito tenga lugar una garantía hipotecaria.

De esta manera, facilitamos la creación de todo tipo de seguros para promover Créditos Hipotecarios, tales como FIRST LOSS (seguros de primera pérdida) y garantías de pago de los deudores hipotecarios.

3. Ciberataque: Res. 1015/2018

Aprobamos el primer producto de seguros contra Ciberataque en el que se ampara el riesgo que tienen determinadas organizaciones al tener en resguardo datos e información reservada de personas físicas o jurídicas. La aprobación de este producto va en línea con objetivos de esta gestión de SSN, en relación al crecimiento del mercado con productos innovadores que estén a la altura de las circunstancias actuales de los procesos económicos y de las necesidades de los asegurados frente a los riesgos que enfrentan.

4. Microseguros: Res. 126/2018

El Microseguro es una cobertura que brinda protección a la población de bajos ingresos contra riesgos de personas o patrimoniales, que involucren el pago de primas proporcionales al perfil de riesgo asegurado y a su poder adquisitivo. El microseguro es una fuente de protección formal, regulada por el Estado y ofrecida por el sector privado, donde el carácter social no exige la intervención de financiaciones estatales que desvirtúen al Microseguro.

De contar con los microseguros, el asegurado no se verá compelido a recurrir a otras soluciones paliativas como ser, vender activos productivos, restringir necesidades básicas, que alteren dramáticamente su universo financiero. Asimismo, los microseguros promueven también la inclusión financiera de este segmento de la población, permitiendo el desarrollo y sustentabilidad de un sistema de microcréditos de calidad y adaptados a las necesidades reales de este sector.

Adoptando los criterios de la IAIS, los microseguros en la Argentina deberán respetar características vitales, como son la claridad y sencillez de la totalidad de las condiciones contractuales; las primas más bajas del mercado; suscripción sencilla; refuerzo de los canales de comercialización y comunicación; agilidad y simplicidad para cobrar los siniestros.

Al no existir reglamentación en la Ley, procedimos a crear reglamentación propia adaptada perfectamente a los requisitos legales que funcionan de columna vertebral para el seguro en Argentina. Gracias a esta normativa, se han aprobado planes de Microseguro que se encuentran operativos en el mercado asegurador Argentino.

5. Pautas Mínimas a seguir para los ramos:

- Vida Individual
- Vida Colectivo
- Robo
- Incendio
- Riesgos Varios
- Cristales
- Transporte Nacional de Mercaderías
- Accidentes Personales
- Responsabilidad Civil

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejoras de procesos internos

1. Simplificación requisitos de admisibilidad de planes de seguro (condiciones técnico contractuales pólizas): Res. 475/2019

Con el propósito de agilizar, dinamizar y desburocratizar la aprobación de nuevos productos de seguro:

- Aceleramos los procesos de análisis de planes de seguros sometidos a consideración de este Organismo, eliminando la presentación de elementos que el propio R.G.A.A. estipula cómo deben ser confeccionados, homogeneizaron los requerimientos en los procesos de autorización.

- Eliminamos la presentación de pro-forma de Certificado Individual y Condiciones Particulares. Los mismos deberán siempre ajustarse a las exigencias del Reglamento General de la Actividad Aseguradora al ser entregados al tomador/asegurado.

- Con el fin de dinamizar el proceso de autorización de un determinado ramo, contemplamos la posibilidad de solicitar dicha autorización de Ramo a través de esta modalidad. Esto no sólo se ve reflejado dentro del nuevo apartado establecido sino también

Mejoras de procesos internos

1. Simplificación requisitos de admisibilidad de planes de seguro (condiciones técnico contractuales pólizas): Res. 475/2019

Con el propósito de agilizar, dinamizar y desburocratizar la aprobación de nuevos productos de seguro:

- Aceleramos los procesos de análisis de planes de seguros sometidos a consideración de este Organismo, eliminando la presentación de elementos que el propio R.G.A.A. estipula cómo deben ser confeccionados, homogeneizaron los requerimientos en los procesos de autorización.
- Eliminamos la presentación de pro-forma de Certificado Individual y Condiciones Particulares. Los mismos deberán siempre ajustarse a las exigencias del Reglamento General de la Actividad Aseguradora al ser entregados al tomador/asegurado.
- Con el fin de dinamizar el proceso de autorización de un determinado ramo, contemplamos la posibilidad de solicitar dicha autorización de Ramo a través de esta modali-

dad. Esto no sólo se ve reflejado dentro del nuevo apartado establecido sino también en el nuevo Anexo de la reglamentación en el que se contempla únicamente los datos de la entidad a la cual adhiere, y podrá informar si persigue autorizar el ramo junto con la solicitud de adhesión, mediante el formulario interactivo de los datos de la entidad solicitante. Todo esto a través de un Trámite a Distancia.

Permitimos que mediante el proceso de adhesión una entidad haga propias las Condiciones Contractuales a las que se adhiere. El nuevo plan puede ser modificado, sin alterar el adherido, y no corre la suerte de éste tampoco.

2. Matriz de Riesgos

Trabajamos conjuntamente con otras Gerencias del Organismo a los fines de elaborar una matriz de riesgos que nos permita monitorear al mercado de forma ágil y con mejores herramientas para atender en tiempo y forma alertas que arroje dicha matriz.

Crecimiento del mercado

2017

2018

2019

Solvencia

1. Insuficiencia de Primas Res. 93/2019

Modificamos la fórmula de cálculo para las entidades que operan en la cobertura de riesgos del trabajo - homogeneizando de esta forma el cálculo para todo el mercado asegurador. En este sentido se deja establecido que los **recargos financieros** asignados y expuestos en los estados contables a cada uno de los ramos, pueden ser contemplados en el cálculo de forma completa y directa.

Respecto al resto del **resultado financiero**, se permite su cómputo hasta un **porcentaje**, el cual será **variable entre las diferentes compañías ya que dependerá del rendimiento financiero de cada aseguradora**.

Con esta modificación buscamos la **diferenciación entre entidades**, ponderando el resultado financiero aplicable en función a la política de inversiones y gestión de cada entidad. Asimismo se introduce el criterio a aplicar en aquellos casos en los cuales se expone en alguna rama prima devengada negativa, siendo una cuestión consultada por las entidades y que a la fecha no se encontraba reglamentada.

2. Capitalización ART: Resolución 408/2019

Determinamos una serie de medidas con el objetivo de reducir el stock de juicios que componen el sistema de riesgos del trabajo.

Una de esas herramientas radicó en permitir la utilización de la reserva de contingencia y desvíos de siniestralidad a los fines de alentar la conciliación de reclamaciones judiciales, y

en esa misma línea se constituyó, en algunos casos la reserva espacial que provenía de las reservas caso a caso que no fueron utilizadas al momento del cierre de cada caso.

3. Reservas ART: Res. 408/2019

Las reservas de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo son los pasivos que SSN regula que deben constituir esas Aseguradoras para afrontar compromisos futuros con sus asegurados.

En una continuidad de la norma dictada en el año 2017 (41155), y habiendo analizado el comportamiento de las aseguradoras en cuanto a los pasivos constituidos y su conducta frente al cierre de casos judicializados, realizamos un análisis a fin de adecuar el ajuste permanente que se realiza sobre dicho pasivo a los efectos de mantener una proporción y razonabilidad, sin que importen un apartamiento de la realidad económica imperante.

De dicho análisis se entiende que el índice definido por la variación de las Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por "CER" - Ley 25.827 ("UVA") resulta un parámetro razonable, siendo el valor del este pasivo de referencia para el cierre de estados contables del 31 de marzo de 2019 equivalente a \$264.827.

4. Reservas de Vida Previsional: Resolución 835/2019

Habilitamos la desafectación de las reservas correspondientes al "Seguro colectivo de invalidez y fallecimiento" al no existir pasivos pendientes que deban ser afrontados por las aseguradoras. Esta modificación redundará en reglas claras, simplificación de análisis, readecuación de entidades.

5. Reservas ART: Pasivo Global Resolución 966/2019

Modificamos el cálculo del pasivo de referencia adecuando el criterio a lo establecido en el Decreto 669/19.

6. Reservas Automotores y Responsabilidad Civil: Resolución 975/2019

Incorporamos en el esquema de reservas para los ramos automotores y responsabilidad civil un coeficiente de ajuste para aquellos casos en los que no existe impulso procesal en un plazo determinado. El objetivo de esta modificación radica en desincentivar el cierre de casos en los cuales las aseguradoras no tienen responsabilidad, entendiendo que los coeficientes de ajuste a aplicar sobre las reservas actuales conllevan a niveles suficientes de reservas.

Actualizamos los rangos de demandas a los fines de obtener las reservas y a fin de evitar desactualizaciones constantes, se ajustarán periódicamente, manteniendo un equilibrio entre los montos y las reservas correspondientes.

7. Fomento del seguro de persona: Decreto reglamentario Ley de Impuesto a las Ganancias N° 59/2019

Trabajamos en un proyecto para que el decreto reglamentario que aumente los montos de deducciones para seguros de vida y retiro, para promover de manera directa su contratación y consecuentemente, el ahorro en la República Argentina.

Un bajo índice de ahorro se traduce en crédito escaso. Es por esto que una herramienta de solución es el fomento de la cultura de ahorro financiero. La promoción del ahorro redundará en una solución a los problemas de bajo crecimiento, escasa inversión y crecientes necesidades de población envejecida, ya que un mayor y mejor ahorro es el camino hacia mayor estabilidad y confianza. El ahorro no debe ser entendido únicamente como la generación de reservas para épocas futuras desfavorables.

Desde el Gobierno Argentino en general, y en particular desde el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Seguros de la Nación, buscamos generar una asociación positiva entre ahorro nacional e inversión interior (economía real).

La Ley de Reforma Tributaria estableció la facultad de Poder Ejecutivo Nacional de establecer las deducciones impositivas para los Seguros de Vida y Retiro Colectivos e Individual, tanto para las primas de riesgo como para las primas de ahorro y capitalización.

El 21/01/2019 se publicó el decreto reglamentario del artículo 81 de la Ley de Impuesto a Las Ganancias, aumentando las deducciones impositivas para las primas de seguro de vida y retiro. Los montos de deducciones se establecieron en \$ 12.000.- (período fiscal 2019), \$ 18.000.- (período fiscal 2020) y \$ 24.000.- (período fiscal 2021) para seguros de vida y retiro. Esto permitirá acumular productos de manera de poder acumular deducciones. Estos montos se actualizarán año a año según la determinación por ley que se haga la Unidad de Valor Tributario, proyectada para el período legislativo 2019.

Productos

1. Seguro Automotor para plataformas tecnológicas: Res. 615/2019

Creamos las condiciones uniformes para el Seguro de Responsabilidad Civil Automotor, aplicado al uso de plataformas tecnológicas. El mismo persigue mantener indemne al tomador y/o asegurado y/o conductor por cuanto deban a un tercero como consecuencia de daños causados por el vehículo interviniente en el servicio convenido en razón de la responsabilidad civil que pueda resultar a cargo de ellos, en ocasión del viaje pactado.

Destacamos que no obraba hasta la fecha condiciones contractuales en relación a un servicio automotor contratado mediante plataformas tecnológicas.

Con esta regulación buscamos proteger a los asegurados y a los terceros, ya que hasta el dictado de esta Resolución los vehículos que se utilizan en plataformas tecnológicas con destinos diferentes a los declarados en las pólizas actuales, no se ven asegurados por estas mismas ya que suelen cubrir únicamente el destino particular de los vehículos.

Por último, consideramos necesario cubrir la responsabilidad del tomador del seguro en este tipo de casos, siendo este el dueño de la plataforma tecnológica y que debe responder por la utilización de la misma ya que es partícipe necesario de la operación entre conductores y usuarios de las plataformas.

2. Seguro Automotor para plataformas tecnológicas – Pautas de aplicación - Res: 837/2019

Reglamentamos ciertas cuestiones operativas respecto a la comercialización de la cobertura de Vehículos Automotores Intervinientes en un Servicio Convenido por Intermedio de una Plataforma Tecnológica aprobada con carácter general a través del dictado de la Resolución RESOL-2019-615-APN-SSN#MHA.

3. Aprobación del Primer Seguro de Caución para Contratos de Participación Público Privada (Garantía de Solvencia): Res. 618/2019

La implementación y desarrollo de los contratos de Participación Público-Privada para el crecimiento de la obra pública en virtud de la ineludible prioridad gubernamental de mejorar la infraestructura de nuestro país, impuso la necesidad de crear un Seguro a Primera Demanda que se

encuentre en línea con los objetivos perseguidos a través de la Ley N° 27.328 de “Contratos de Participación Público Privada” y su Decreto Reglamentario N° 118/17.

Las garantías a primera demanda o a primer requerimiento simplifican y agilizan el cobro de la indemnización. Se creó una garantía que se ajusta a lo establecido mediante Decreto Reglamentario N° 118/2017, reglamentario de la Ley N° 27.328.

Los Contratos de Participación Público Privada son una herramienta para incentivar la generación de nuevos puestos y fuentes de trabajo dentro de nuestro país, en el marco del desarrollo de proyectos de infraestructura, así como también la aplicación de nuevos mecanismos de solidaridad inter e intrageneracional, interregional, en la financiación de proyectos.

Para resultar operativas y de ejecutabilidad ajustada al tratamiento de las multas y las penalidades en los Contratos de Participación Público Privada se han adaptado las garantías a sistemas de cobro rápido y manejo dinámico.

4. Pautas mínimas de Planes de Seguros: Res. 40834/2017

- Combinado Familiar
- Integral de Consorcio, Comercio e Industria
- Seguro Técnico
- Vida con Ahorro

5. Tasa de Actualización: Res. 1080 / 2019

El objetivo de la Resolución dictada radica en la necesidad de modificar la actualización de los pasivos judiciales que a la fecha se corresponde con la tasa pasiva Comunicación 14290 BCRA.

En primer lugar se recuerda que la tasa de actualización contemplada en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora tiene como finalidad actualizar las demandas a la fecha de valuación de las reservas. Por ello, la tasa a utilizar debe reflejar la realidad a los fines de mantener valores congruentes, evitando desvíos entre las reservas de siniestros pendientes y los pagos resultantes.

Avanzando con el análisis técnico se ha estudiado el criterio actual en la determinación de intereses de las sentencias en diferentes jurisdicciones, advirtiéndose que la tasa pasiva definida en el Reglamento General de la Actividad

Aseguradora no refleja adecuadamente el valor final del pago de los siniestros.

Por ello se avanzó en el análisis de diferentes tasas e índices a fin de vislumbrar las tendencias, logrando construir una tasa que refleja adecuadamente los diversos criterios jurisdiccionales al momento de determinar los intereses en cada una de las sentencias.

La definición de la “Tasa de Actualización de Pasivos” surge del promedio ponderado entre las variaciones mensuales de los índices RIPTE (Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables) e IPC (Índice de Precios al Consumidor) y de la tasa activa cartera general nominal anual vencida a TREINTA (30) días del Banco de la Nación Argentina y Tasa Pasiva Banco Central de la República Argentina.

Ajuste para siniestros anteriores al 1° de octubre de 2019.

Para los siniestros cuya fecha de ocurrencia fuera anterior al 1° de octubre de 2019 deberán corregirse aplicando la tasa pasiva de la Comunicación 14.290 del Banco Central de la República Argentina hasta el 30 de septiembre de 2019 y partir de dicha fecha por la “Tasa de Actualización de Pasivos” capitalizada a interés simple con frecuencia diaria.

6.Otras modificaciones

- Capitales mínimos por ramo:

Teniendo en cuenta que la exigencia de capitales mínimos por ramas, a partir del dictado de la Resolución 1116/2018 se actualiza trimestralmente, a partir del dictado de la presente Resolución se ajustan por la misma tasa de ajuste que los pasivos (TAP).

- Prestaciones en especie:

En este mismo sentido se incorpora una modificación respecto a la actualización de las prestaciones en especie correspondientes a la cobertura de riesgos del trabajo.

Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Convenios de Cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, y articulaciones

1. Cooperación y Asistencia Técnica con la UIF

Acordamos acciones conjuntas a fin de concretar de manera eficiente los cometidos asignados normativamente a cada organismo en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

2. Trabajo conjunto con la Unidad de Información Financiera (UIF) en la nueva Resolución en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Aportamos la experiencia como regulador y acercamos la visión de la industria. Como resultado, la nueva resolución en la materia contempla las particularidades de cada actor del mercado asegurador, imponiendo obligaciones relativas a sus riesgos asociados.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejoras internas

Capacitación al personal de la SSN

Capacitación de la UIF destinada a funcionarios jerárquicos y empleados con funciones específicas de la Superintendencia de Seguros, sobre temas en materia preventiva y represiva en lo relativo a los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Relación con el mercado

Normativa

1. Nuevas normas de bancarización del cobro de primas

La Gerencia participó en la redacción de las resoluciones N° 40.541 y N° 40.619 por las que se determinaron nuevos requisitos para la gestión de cobranza de premios de contratos de seguro. Con el objetivo de bancarizar la economía y combatir la evasión fiscal, estas nuevas disposiciones determinaron la implementación de medidas para sustituir los pagos en efectivo, adoptando medios de cobro que garanticen la trazabilidad de los fondos involucrados en las transacciones.

Inspecciones

La Superintendencia de Seguros de la Nación junto con las delegaciones provinciales de la UIF, la AFIP y la Municipalidad de Salta, realizaron la primera serie de inspecciones a oficinas dedicadas a la comercialización de seguros en la Ciudad de Salta y San Salvador de Jujuy. En un operativo conjunto, autoridades de los diferentes organismos recorrieron los puntos de venta con el fin de determinar si éstos cumplen las exigencias normativas necesarias para poder operar en regla.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

1. Convenio específico con la UIF

Demostrando el compromiso asumido ante la comunidad local e internacional en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el marco del Convenio de Colaboración celebrado en 2017, suscribimos un convenio específico por el cual, con el secreto dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 25.246, se puso a disposición de la UIF la información contenida en la base de Póliza Digital.

2. Creación y puesta en marcha del Sistema Informático Beneficiario Final para aseguradoras y reaseguradoras locales

En consonancia con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y los Principios de Alto Nivel del Grupo de los 20 (G20) sobre Transparencia creamos, a partir de un desarrollo interno, el primer sistema del país que permite contar con un registro digital de beneficiarios finales. El mismo consolida la estructura societaria, así como las personas humanas que ejercen el control real, de manera directa o indirecta (beneficiarios finales) de las aseguradoras y reaseguradoras locales. Resolución 816/18.

3. Creación Subgerencia Antifraude de Seguros

Por Resolución N° 116/2018 se crea y da rango de Subgerencia Antifraude de Seguros a la Coordinación Antifraude de Seguros, con el propósito de coordinar mancomunadamente esfuerzos provenientes del sector público y privado, orientados a minimizar la vulnerabilidad del sector frente al fraude.

4. Participación en Congreso Antifraude de Seguros Cesvi

Participamos de manera activa como jurado del concurso nacional e internacional, abordando la problemática del fraude, su investigación y evolución en el control, y formando parte de un compromiso concreto con los diversos actores del mercado.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Memoria de Casos Investigados

Llevamos un registro de los casos que tramitamos o son denunciados por las aseguradoras, con el fin de monitorear y fortalecer el proceso de disuasión, detección y denuncia de hechos de comportamiento ilegal, malicioso y delictivo, del sector de seguros.

2. Intervención en denuncias ingresadas al Organismo

La Subgerencia Antifraude participa de manera pro-activa en la investigación en colaboración con otras áreas del Organismo a fin de obtener documentos, información, declaraciones de individuos que permitan dilucidar los hechos denunciados, considerando los riesgos de un potencial fraude. Se cumplieron el 100% de las inspecciones.

Relación con el mercado

Inspecciones

1. Acciones conjuntas con UIF, AFIP y Municipalidad de Salta

Se realizaron acciones conjuntas con distintos organismos del Estado Nacional y Provincial en la ciudad de Salta a partir de las cuales se dispusieron sanciones e inhabilitaciones respecto de productores e intermediarios no autorizados.

2. Inspecciones In-Situ

Cumplimentamos el 100% de las inspecciones llevadas a cabo en domicilios de dichas organizaciones, que se encuentran sujetas al contralor de este Organismo. Verificamos y constatamos a través de procedimientos técnicos y de carácter presencial, el cumplimiento de las normas que versan sobre la política antifraude, consagrada en Resolución n° 38.477/14, teniendo en cuenta los procesos de gestión e implementando medidas correctivas y compensatorias que se destacan del accionar integral de las aseguradoras.

3. Inspecciones Extra Situ

Cumplimentamos el 100% de las inspecciones llevadas a cabo en dependencia de éste Organismo de Control, bajo la modalidad Trámite a Distancia (TAD).

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Primer registro digital de Oficiales de Cumplimiento

Aquellos actores del mercado asegurador obligados al cumplimiento de disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que deben designar oficiales de cumplimiento, ahora pueden realizar la notificación de sus designaciones a través de Trámites a Distancia (TAD). La SSN se convirtió así en el primer regulador del sistema financiero en contar con ese registro de forma digital con presentaciones a través de TAD.

2. Registro de Responsables de Contacto Antifraude de Seguros

Contamos con un Registro de Responsable de Contacto Antifraude a fin de canalizar las comunicaciones con el Organismo. El mismo es actualizado ante cada modificación que de conformidad a la normativa debe comunicarse en el plazo de 5 días de producido el cambio de titularidad.

3. Interacción con la industria respecto del estado de las supervisiones

Adoptamos una nueva modalidad de comunicación con la industria aseguradora a partir de la cual se notifica el inicio, la aprobación de planes de regularización de observaciones y el cierre de las supervisiones, otorgando seguridad y transparencia a los procesos.

Trámites a Distancia

1. Trámite a Distancia (TAD) para presentaciones a la Subgerencia

A fin de otorgar rapidez, accesibilidad y transparencia a la interacción con la industria aseguradora, habilitamos un TAD para las presentaciones relativas al plan anual de supervisión, así como para respuestas a requerimientos de la Subgerencia, en el marco de las tareas de la SSN como sujeto obligado a informar ante la UIF.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

1. Participación en el Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Creado mediante el Decreto 330/2019 y conformado por un coordinador Nacional, funcionarios de la Unidad de Información Financiera (UIF), de la Agencia Federal de Inteligencia, el Banco Central, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Comisión de Valores y de los Ministerios de Justicia, Seguridad y Relaciones Exteriores y Culto. Como resultado, con fecha 8 de octubre, la SSN suscribió la Evaluación Nacional de Riesgos de Financiación del Terrorismo y Proliferación (ENR-FTP).

2. Firma de Convenio con la Asociación Internacional de Investigadores del Robo de Autos (IAATI, por sus siglas en inglés)

El Convenio tiene como objetivo proporcionar apoyo y asistencia, a fin de investigar, prevenir y educar sobre los delitos en el robo de automóviles que conlleva al fraude.

3. Participación en Congreso Antifraude de Seguros Cesvi

Participamos de manera activa como expositores y jurado del concurso nacional e internacional, abordando la problemática del fraude, su investigación y evolución en el control, y formando parte de un compromiso concreto con los diversos actores del mercado.

4. Participación en el Congreso Internacional IAATI

Desde la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y la Asociación Internacional de Investigadores de Robo de Autos Rama Latinoamericana (IAATI LatAm Branch), firmamos un convenio de colaboración y cooperación en materia de prevención de comportamientos delictivos asociados al uso del automotor, crimen organizado nacional e internacional. Adoptamos medidas que fueron tema

de dicho Congreso en su política de gestión sobre el riesgo de fraude.

5. Sistema Beneficiario Final para Sociedades de Productores Asesores de Seguros

A partir del favorable resultado obtenido respecto de las aseguradoras y reaseguradoras locales se extendió la obligación de informar a las sociedades de productores asesores de seguros.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de Procesos Internos

1. Derogación Sistema Informático ALSEP

A fin de evitar la superposición de requerimientos a través de normas dictadas sobre la misma materia por distintos Órganos de la Administración Pública Nacional, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 891/2017 del Poder Ejecutivo Nacional -Buenas Prácticas en Materia de Simplificación aplicables para el funcionamiento del Sector Público Nacional, el dictado de la normativa y sus regulaciones- resolvimos dejar sin efecto el régimen informativo previsto en la Resolución SSN N° 32.841 de fecha 6 de marzo de 2008.

2. Derogación del informe específico de auditor externo del RGAA

El subapartado D) del apartado VI) del inciso a) del punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA) establecía que los auditores externos de las compañías aseguradoras y/o reaseguradoras debían dejar constancia en sus dictámenes respecto de la aplicación de procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Posteriormente, con fecha 9 de Octubre de 2017, se publicó la Resolución UIF N° 67-E que reglamentó las tareas del revisor externo independiente, imponiéndole para su informe contenidos mínimos que resultaban superadores respecto de aquellos que disponía el RGAA en el sub apartado referido. En consecuencia, a fin de evitar la superposición de requerimientos a la industria aseguradora respecto de la misma materia, se resolvió derogar el sub apartado del RGAA aplicable a los auditores externos respecto de esta materia.

3. Intervención en casos de denuncias ingresadas e impulsadas por el Organismo

En el marco de lo comprometido con la Oficina Anticorrupción y concomitante a la elaboración de un proceso específico en la materia, intervinimos en el 100% de los casos en los cuales se le diera intervención a esta SAS. Del tratamiento de las denuncias se investigaron hechos con posible relevancia delictiva por parte de personas, intermediarios, operadores externos y demás auxiliares del sector.

4. Trabajos internos de la Subgerencia Antifraude en Seguros (SAS)

Confeccionamos y se encuentran en proceso de aprobación y oficialización el Manual de Capacitación del Personal que integra de la SAS como así también el Manual de la Subgerencia que recepta entre otros temas los valores, el compromiso y la ética que el organismo espera de quienes lo conforman.

Relación con el mercado

Capacitaciones y mesas de trabajo

1. Mesas de trabajo SSN-UIF

Trabajamos en conjunto con la UIF a fin de realizar una efectiva coordinación en la colaboración que, en materia de supervisión, realiza la SSN. En las mismas se unificaron criterios y se acordó el resultado de las supervisiones. Como resultado, se logró emitir un mensaje unificado a la industria aseguradora respecto de las medidas a implementar para la mejora de sus sistemas de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

2. Capacitaciones a los Productores Asesores de Seguros (PAS)

En virtud de que la nueva resolución en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo impuso un temario mínimo para su capacitación y, considerando el volumen y dispersión geográfica de los productores asesores de seguros en el país, trabajamos en otorgarles dichos contenidos así como en su accesibilidad. Como resultado, elaboramos e incluimos en el Programa de Capacitación Continua (PCC) el temario mínimo que en la materia deben conocer los PAS, conforme la normativa aplicable.

3. Mesa de Trabajo Antifraude de Seguros

Integramos la Mesa Antifraude de Seguros en el marco del convenio suscripto con IAATI, cuyo objetivo entre otros es el de generar un ámbito de encuentro propicio para mantener una actualización permanente en materia de tipologías de fraude.

4. Especialización en Seguros

En el marco de la Especialización en Seguros, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador, integramos el panel de disertantes de la misma en la temática, a fin de brindar conocimientos concretos sobre aspectos de la realidad del sector en materia antifraude.

Simplificación, transparencia y desburocratización

Inspecciones

1. Inspecciones Extra Situ

Cumplimentamos con el 100% de las inspecciones ordenadas por la superioridad llevada a cabo en Dependencia de éste Organismo de Control, bajo la modalidad Trámite a Distancia (TAD). Se efectuaron tareas de seguimiento sobre constataciones efectuadas en periodos anteriores resultantes del análisis de la memoria de casos investigados y otras surgidas por derivación de otras áreas del Organismo. El alcance de la inspección comprendió relevamientos y compulsas respecto al acatamiento jurídico normativo, integridad de la información emitida por las entidades bajo supervisión y verificación de métodos selectivos del área.

Trámites a Distancia

1. Creación del trámite TAD

Creamos el Trámite a Distancia (TAD) "Respuesta a requerimiento de verificación efectuada por la Subgerencia Antifraude" en pos de otorgar mayor transparencia y una mejora de la comunicación con el supervisado. Ante los requerimientos formulados por este Organismo de Control, las respuestas son canalizadas por esta vía electrónica mediante el Sistema GDE.

Gerencia de Autorizaciones y Registros

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Relación con el mercado

Normativa

1. Nuevas normas de bancarización del cobro de primas

Participamos en la redacción de las resoluciones N° 40.541 y N° 40.619 por las que se determinaron nuevos requisitos para la gestión de cobranza de premios de contratos de seguro. Con el objetivo de bancarizar la economía y combatir la evasión fiscal, estas nuevas disposiciones determinaron la implementación de medidas para sustituir los pagos en efectivo, adoptando medios de cobro que garanticen la trazabilidad de los fondos involucrados en las transacciones. Asimismo, solicitamos la creación del registro de controladores fiscales para entidades aseguradoras y Productores Asesores de Seguros/Agentes Institorios.

2. Registro de Cobranzas para PAS

Con la entrada de vigencia de la Resolución E 40761/2017, establecimos que a partir del 01 de septiembre 2017, los Productores Asesores de Seguros no sería obligatorio llevar el registro de Cobranzas.

Capacitaciones y mesas de trabajo

1. Mesas de Exámenes para el Programa de Capacitación continuada (PCC) de los Productores Asesores de Seguros y para el Programa de Capacitación de Aspirantes (PCA) para obtención de la matrícula

Presidimos los tres turnos anuales de las mesas de exámenes PCC y PCA tanto en CABA como en el interior del país.

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

Normativa

1. Gobierno Corporativo

Mediante la Resolución SSN N°1119/2018 en conjunto con otras Gerencias y la Unidad Superintendente emitimos la norma de Gobierno Corporativo.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

Capacitación al personal de SSN

1. En el uso de las herramientas de inteligencia de negocios (TABLEAU)

2. En el uso de Gestión Documental Electrónica (GDE) y Registro de Legajo Multipropósito (RLM)

Simplificación, transparencia y desburocratización

Trámites a Distancia

1. Empadronamiento de Productores Asesores de Seguros

Determinamos la obligatoriedad del trámite de Empadro-

namiento de Productores Asesores de Seguros (persona físicas) vía TAD. Se registraron más de 38.000 PAS. Cada trámite generó su propio Registro Legajo Multipropósito: Resolución 76-E/2018.

2. Solicitud de Inscripción Registro PAS (Aspirantes). Desde 02/18 la matrícula se gestiona de forma completa vía TAD

3. Cambios de domicilio

4. Bajas voluntaria de Matrícula PAS

5. Suspensiones de Matrícula PAS (voluntaria o por cargo)

Relación con el mercado

Inspecciones

1. Inspecciones a PAS - persona física

Entre los meses de abril y julio se realizaron inspecciones en Gran Buenos Aires, Salta, Tucumán y Jujuy, trabajo que hicimos en conjunto con Gerencia de Inspección y Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Capacitaciones y mesas de trabajo

1. Mesas de Exámenes

Presidimos los tres turnos anuales de las mesas de exámenes PCC y PCA en más de 20 provincias, en donde se evaluaron a más de 2.500 PAS.

2. Mesas de exámenes

Presidimos las mesas de exámenes de Liquidadores de siniestro y averías.

3. Agentes Institorios

Dispusimos un nuevo esquema de capacitación para los Responsables o Gerentes del Departamento o Gerencia de Seguros y los Responsables de Atención al Cliente Asegurado: Resolución 463/2018.



Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

1. Participación en las Mesas de trabajo de Finanzas Sostenibles en la Comisión Nacional de Valores (CNV)

En el marco de la norma de Gobierno Corporativo participamos en las mesas de la Red de trabajo de Finanzas Sustentables.

2. Supervisión Basada en Riesgos (SBR)

En el marco de SBR se armó una mesa de trabajo interdisciplinaria en la cual participaron GE, GTyN, GAyR a fin de implementar nuevas prácticas y herramientas de supervisión apuntando a una supervisión preventiva.

3. Matriz de Riesgos

GAyR trabajó en el desarrollo de una Matriz de Riesgos cualitativa, la que a posteriori se compartió con las GTyN y GE. A la fecha, la misma se encuentra en desarrollo.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

Iniciamos un proceso de actualización de los procedimientos centrales de la Subgerencia, ya que se encontraban desactualizados desde 2005 y 2010 respectivamente.

- Inscripción de Reaseguradoras Admitidas.
- Inscripción de Intermediarios de Reaseguro.
- Exámenes de Productores Asesores de Seguros y Aspirantes a PAS.
- Productores altas, bajas y cambio de domicilio.
- Sociedades de PAS altas, bajas y cambio de domicilio.
- PAS y Sociedades de PAS por falta de pago.
- Examen de liquidadores de Siniestros y Averías.

Capacitaciones al personal de SSN

- En materia de Gobierno Corporativo, dictada por el BIS (Bank for International Settlements) y el FSI (Financial Stability Institute).
- En el uso de herramientas de analíticas para la toma de decisiones (NOSIS).
- En herramientas de Inteligencia de Negocios (TABLEAU).
- En Gestión de Análisis y Diagramación de Procesos (Visio 2010).
- En el uso de Gestión Documental Electrónica (GDE) y Registro de Legajo Multipropósito (RLM).
- Capacitaciones sobre los nuevos TAD realizados
- En Gestión de Análisis y Diagramación de Procesos (Visio 2010).

Relación con el mercado

Informes y transparencia

1. Gobierno Corporativo: su implementación

Desarrollamos las herramientas de diagnóstico en materia de Gobierno Corporativo:

- Cuestionario sobre Gobierno Corporativo: enviamos un formulario a las entidades aseguradoras con el fin de tener una primera e inmediata aproximación del mercado asegurador en dicha materia.
- Autoevaluación de Gobierno Corporativo.
- Realizamos charlas informativas en el edificio central de la SSN, a los efectos de instruir a las aseguradoras y a sus miembros del Órgano de Administración, Fiscalización y Alta Gerencia acerca de cómo completar los TAD mencionados.
- Directores independientes:
 - Fiscalizamos la designación de Directores Independientes de las entidades aseguradoras y realizamos requerimientos a aquellas entidades que no cumplieron con la obligación. En este caso dimos intervención a la Subgerencia de Sumarios.
 - Organizamos y coordinamos reuniones presenciales en el edificio central de la SSN con los Directores Independientes designados por las entidades aseguradoras y reaseguradoras. En dichos encuentros, los Directores Independientes interactuaron con el Vicesuperintendente y Gerentes/Subgerentes de GAYR, GE, GI y GAJ.
 - Fiscalizamos la idoneidad e independencia de los Directores Independientes designados. Trasladamos observaciones a aquellos supuestos que no cumplieron con los requisitos de idoneidad/ independencia establecidos por la normativa vigente.

Normativa

1. Programas de Capacitación para Productores Asesores de Seguros, Aspirantes

A través de la Resolución RESOL-2019-257-APN-SSN#MHA dispusimos el nuevo Reglamento General para las actividades académicas y administrativas de los Programas de Capacitación para Productores Asesores de Seguros, Aspirantes a la obtención de matrícula o su ampliación

2. Curso Anual de Actualización para responsables de atención al cliente de Agentes Institorios

Mediante la Resolución RESOL-2019-651-APN-SSN#MHA definimos el formato de cumplimiento del Curso Anual de Actualización correspondiente al año 2019, destinado a los Responsables o Gerentes del Departamento o Gerencia de Seguros y los Responsables de Atención al Cliente Asegurado dependientes de los Agentes Institorios

3. Registro de las operaciones de los PAS

Mediante la Resolución RESOL-2019-716-APN-SSN#MHA determinamos que la obligación de registrar las operaciones realizadas por los Productores Asesores de Seguros y las Sociedades PAS, se dará por cumplida en tanto las mismas sean informadas por las entidades aseguradoras a esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica

4. Presentamos el Proyecto Final para la modificación de la actualización del Reglamento de la Actividad de los Agentes Institorios

5. Proceso de actualización de los registros responsabilidad de la SSN

Mediante la Resolución SSN N° 649/2019 (B.O. 18/07/2019) se modificó el Punto 7.7. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (T.O. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de Noviembre de 2014, sus modificatorias y complementarias). Dicha modificación implicó que la carga de información en el Aplicativo Axis deje de ser responsabilidad de las entidades, y que sean los analistas de la Subgerencia quienes actualicen sistemáticamente la información registral de las entidades en dicho aplicativo.

6. Prohibición de publicidad equívoca

Mediante la Resolución SSN N°: 1100 (B.O. 3/12/2019) se reglamentó el punto 57 al RGAA en Materia de Publicidad.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Se realizó el proceso de despapelización / digitalización de la gerencia

Trámites a Distancia

1. Se crearon 37 Trámites a Distancia (TAD)

- Actualización de Datos de Aseguradoras y Reaseguradoras
- Declaración Jurada de Aptitud y Antecedentes
- Altas, bajas y modificaciones de los Miembros del Órgano de Administración, Fiscalización y Alta Gerencia.
- Presentación de documentación posterior a la Asamblea (punto 38.1.3 del RGAA).
- Presentación de documentación previa a la Asamblea (Punto 38.1.1 del RGAA).
- Certificado de Información Registral y Autorización
- Cambio de domicilio de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras locales
- Inscripción del Órgano de Administración ante el Registro Público de Comercio (inicio o finalización de trámite)
- Inscripción al examen para Liquidadores de sinistros y averías.
- Presentación de Documentación para la Gerencia de Autorizaciones y Registros
- Intermediarios de Reaseguro – Inscripción
- Intermediarios de Reaseguro - Baja del registro
- Intermediario de Reaseguro - Presentación anual de documentación
- Intermediario de Reaseguro - Presentación de renovación de Póliza de E&O
- Inscripción de Auditores Externos
- Inscripción de Actuarios
- Inscripción de Sociedades de profesionales
- Notificación de apertura de cuenta bancaria para embargos judiciales (Resolución SSN N° 31.773)
- Designación de Actuario, Auditores y Sociedades de Profesionales
- Procedimientos administrativos y controles internos (PACI) - Solicita alta de usuario en el Aplicativo PACI
- Procedimientos Administrativos y controles internos (PACI) - Informa responsable e integrantes del Comité

- Actualización de datos de Actuarios
- Actualización de datos de Auditores Externos
- Actualización de datos de Sociedades de profesionales
- Actualización de datos de Liquidadores de Sinistros y Averías
- Solicitud de Inscripción al Registro de Sociedades de Productores de Seguros.
- Presentaciones varias (destinado a Personas físicas).
- Solicitud de Rehabilitación de Matrícula PAS (destinado a Personas físicas)
- Actualización de Datos para las Sociedades de Productores de Seguros (persona jurídica).

A la fecha, aún se encuentran en proceso de desarrollo los siguientes TAD:

- Declaración Jurada de Aportes de Capital - Aportante persona humana (accionista)
 - Declaración Jurada de Aportes de Capital - Aportante persona humana (No es Accionista)
 - Declaración Jurada de Aportes de Capital - Aportante persona jurídica (Accionista)
 - Declaración Jurada de Aportes de Capital - Aportante persona jurídica (No es Accionista)
- Declaración Jurada de Cuotas Sociales de Cooperativas y Mutuales - Aportante persona humana (Accionista)
- Declaración Jurada de Cuotas Sociales de Cooperativas y Mutuales - Aportante persona humana (No es Accionista)
- Declaración Jurada de Cuotas Sociales de Cooperativas y Mutuales - Aportante persona jurídica (Accionista)
- Declaración Jurada de Cuotas Sociales de Cooperativas y Mutuales - Aportante persona jurídica (No es Accionista)

Con el objetivo de modernizar la Subgerencia se reordeno la dinámica de trabajo.

Se crearon reportes de los TAD en Tableau, a modo de lograr una lectura dinámica e interactiva de los registros.

Los tableros son:

- Actualización de los datos de aseguradoras y reaseguradoras.
- Empadronamiento en el Registro de Productores Asesores de Seguros/Aspirantes.
- Evolución y distribución geográfica.
- Baja por pedido.
- Cambio de domicilio.
- Suspensión por pedido.
- Suspensión por cargo.
- Obtener matrícula de Productores Asesores de Seguros/Aspirantes.
- Director Independiente.
- Cuestionario sobre Gobierno Corporativo.

Como así también información relativa a la distribución por género en el órgano de administración de las entidades supervisadas.

Gerencia de Estudios y Estadísticas

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Relación con el mercado

Informes y transparencia

1. *Digitalización de la "Información de la Producción mensual"*
Implementamos la digitalización de este sistema para dejar de recibir esa información en papel.

2. *Toda la información que remitan las aseguradoras y reaseguradoras de características estadísticas las envían electrónicamente*

2017

2018

2019

Relación con el mercado

Informes y transparencia

1. *Implementamos los informes estadísticos en Tableau (software para la visualización de datos interactivos)*
 - a. Vida y Retiro: informe sobre vida y retiro
 - b. Automotores: siniestros cascos y vehículos expuestos a riesgo
 - c. Producción: distribución geográfica de la producción

2. *Informe sobre la "Distribución de Cargos de Directorio y Puestos Jerárquicos por Género en el Mercado Asegurador"*

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. *Matriz de Riesgo: colaboramos con su desarrollo e implementación y en la puesta en producción*

2. Sistema de Juicios y Mediaciones

Desarrollamos un nuevo procedimiento en conjunto con las Gerencias de Evaluaciones y de Técnica y Normativa a fin de generar una base de datos cierta.

Relación con el mercado

Informes y transparencia

1. Nuevo informe de Retrocesiones

Dadas las nuevas pautas del Mercado Reasegurador, generamos este nuevo informe para evaluar los movimientos de Comercio Exterior del Mercado Asegurador.

- Todos los informes estadísticos se encuentran al día y se han volcados todos los informes al sistema GDE desde la implementación del mismo.
- Realizamos informes conjuntamente con la Gerencia de Asuntos Instituciones y Relaciones Internacionales, para brindar datos sobre el mercado asegurador argentino.
- Se generó un Informe Estadístico al Superintendente con las variables definidas en términos nominales, reales y en moneda extranjera, tanto el PDF como en Tableau.

2. *Se está trabajando en un nuevo proyecto de información para brindarle a los intermediarios del mercado (PAS, Soc de PAS y AI) los volúmenes operador por cada uno de ellos.*

Simplificación, transparencia y desburocratización

Trámites a Distancia

1. *Implementamos el TAD Juicios y Mediaciones*

Gerencia de Inspección

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

Capacitación del personal SSN

1. Formación Técnica Especializada orientada al desarrollo de competencias

En el marco de la acción primaria establecida en el Decreto 2627/2012 y modificatorias, implementamos un Programa Obligatorio de Capacitación para los agentes de la misma, aprobado por Instituto Nacional de la Administración Pública. La temática trabajada fue: “La Auditoría Forense una herramienta para el control”.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Iniciamos el proceso de despapelización de la Gerencia

Reinserción Internacional

2017

2018

2019

Adopción de buenas prácticas

1. Integración en los equipos de Trabajo Técnicos:

- Supervisión Basada en Riesgo con equipo del Tesoro Americano.
- Perfil Aseguradora.
- Libros Digitales.
- Modificación Reglamento Actividad Aseguradora en lo atinente a libros digitales de las aseguradoras y/o reaseguradoras.

2. Análisis y adopción de prácticas internacionales (aplicables al mercado argentino)

En materia de Supervisión, aplicables al contexto de mercado, teniendo en cuenta para ello el abordaje gradual de los principios básicos del seguro, normas contables internacionales y principios de supervisión internacionalmente aceptados. Se capacitó a los agentes de la Gerencia en Normas Internacionales de valuación y exposición de EE.CC. (IFRS) y Ajustes por Inflación.

Normativa

1. Gobierno Corporativo:

Participación activa en la elaboración de la Resolución General 1119/2018.

2. Programa Obligatorio Anual de Capacitación de la Gerencia

Hicimos extensivo el programa a otras áreas en el marco del proceso de Inserción Internacional que lleva adelante la SSN.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

Iniciamos un proceso de actualización de los procedimientos centrales de la Gerencia. Se actualizaron 20 procedimientos específicos y 13 anexos.

Capacitación del personal de SSN

1. Sobre “Gobierno Corporativo desde la Perspectiva del Organismo de Control”

Relación con el mercado

Inspecciones

1. Realizamos Operativos Conjuntos con la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a Productores Asesores de Seguros en el Noroeste Argentino

2. Realizamos 74 verificaciones entre denuncias y operativos a Productores Asesores de Seguros

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. **Gerencia de Inspección: 100% digital**
Carpeta Digital específica de la Gerencia. Mayor nivel de transparencia, integración de procedimientos y despapelización al 100%.

2. **Tramitamos en GDE Expedientes Reservados**
Continuamos el proceso interno de resguardo y confidencialidad de los informes que redactamos y los expedientes que se tramitan en el proceso de supervisión del mercado asegurador.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. **Comenzamos la tramitación del Informe Reservado de la Gerencia:**

Iniciamos un proceso interno de resguardo y confidencialidad de los informes que redactamos en el proceso de supervisión del mercado asegurador.

Trámites a Distancia

1. TAD sobre requerimientos de información y/o documental y respuestas de las aseguradoras

2. Implementamos en un 100% las verificaciones que llevamos adelante mediante el uso de canales digitales

3. **Modernizamos la Metodología de Trabajo**
Desarrollamos reportes, indicadores, matriz de seguimiento de observaciones cuantitativas y/o cualitativas.

4. **Trabajamos en la seguridad y resguardo digital de los papeles de trabajo**
Informes de inspección y bases de datos de las aseguradoras.

5. Desarrollamos indicadores de medición de calidad de trabajo interno

6. Generamos de Bases de Datos (Legajos) – Unificadas y por Entidades

Hemos creado una Base de datos de la Gerencia que permite efectuar un análisis integral de una aseguradora en particular o de la conducta del mercado en general, que comprende procesos de trabajo tendientes a garantizar el conocimiento de las operaciones o del negocio de las aseguradoras, sus aspectos críticos y relevantes, como así también un compendio de reportes que conllevan a la generación por parte de la Gerencia de distintos procedimientos de supervisión acorde a las características del supervisado.

Capacitación del personal SSN

1. Capacitación a la Gerencia sobre Supervisión Basada en Riesgo

Simplificación, transparencia y desburocratización

Adecuamos procesos concernientes a Reportes de Operaciones Inusuales y la supervisión de Oficios Judiciales.

Relación con el mercado

Inspecciones

1. Generamos y consolidamos las Inspecciones Extra-Situ

Conforme a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas, de análisis de datos se generó y consolidó esta metodología de inspección que tiene como objetivos principales la verificación de hechos puntuales como así también la recopilación de información relevante que permita la conformación de una base de datos integrada.



Gerencia de Asuntos Jurídicos

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Participamos en la creación del nuevo procedimiento de atención al asegurado
2. Unificamos los criterios de fondo y forma de los actos administrativos
3. Actuamos de forma recursiva en los sumarios
4. Realizamos argumentos defensoristas vinculados al Fondo de Reserva
5. Ordenamos y actualizamos trámites de verificaciones de expedientes pendientes
6. Readecuamos el procedimiento de aportes y transferencias

Relación con el mercado

1. Trabajamos sobre la detección de nuevas conducta de mercado para el tratamiento de denuncias
2. Trabajamos en planes de regularización, adopción y levantamiento de medidas cautelares y plan de reconversión

2017

2018

2019

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Se despapelizó el ingreso de las presentaciones ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Organismo
2. Se homogeneizaron los criterios de ingreso de los trámites a la Mesa General de Entradas y Salidas del Organismo (Nomenclador de trámites)
3. Atendimos y dimos respuestas a las presentaciones vinculadas a Acceso a la Información Pública: 19 pedidos de acceso a la información pública

Trámites a Distancia

1. Implementamos el TAD para trámites societarios

Relación con el mercado

1. Dictaminamos aproximadamente respecto de 1200 casos
2. Se circularizaron más de 600 oficios a las entidades aseguradoras y reaseguradoras
3. Se intervino en la revisión del 1027 resoluciones
4. Trabajamos en planes de regularización, adopción y levantamiento de medidas cautelares
5. Se sustanciaron los planes de reconversión

Gerencia Administrativa



Remodelación de la Sede Central

Se comenzó un proyecto de **remodelación de la sede central de la SSN**, cita en Avenida Roca 721.

El objetivo del mismo radica en la adecuación de las instalaciones al concepto de planta abierta en concordancia con los lineamientos establecidos por el Manual de Estándares de Espacios de Trabajo del Estado Nacional desarrollado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)

Estado de ejecución del proyecto:

Se finalizó la remodelación de: Hall de entrada, entrepisos, comedor para el personal, piso 1, piso 2, piso 3, piso 5 y piso 9.

Se encuentra avanzado el proceso de contratación de la remodelación del piso 4 (Proceso de contratación 45-0010-LPU19).

Quedando pendiente la remodelación de los pisos 6, 7 y 8 para el próximo año (el presupuesto necesario para la remodelación de estos pisos fue solicitado en el presupuesto 2020).

Beneficios de la remodelación:

- Espacios de trabajo modernos, transparentes y flexibles. Mejor integración y coordinación entre los distintos sectores de trabajo.
- Mejora espacios de trabajo del personal: mayor cantidad de sanitarios por piso, adaptación para personas con capacidades diferentes, mejora de sistemas de evacuación, instalación de tableros seccionales y cableado lateral minimizando el riesgo de los trabajadores.
- Aumento de la capacidad instalada de cada piso en un 50%.
- Al incrementar la capacidad instalada, una vez concluido el proyecto, le va a permitir al organismo contar con todo su personal en una única cede, generando un ahorro económico en alquileres y gastos asociados de más del 30% del gasto operativo (inciso 3).
- Ahorro energético. Se proyecta un ahorro energético importante, ya que se han instalado luminarias Led y equipos de climatización de bajo consumo. Al momento, con un estado de avance del 60% del proyecto, se efectivizó un ahorro de energía del 20%
- Mejor luminosidad. “la nueva distribución de puestos de trabajo con predominio de plantas libres y reemplazo integral del sistema de luminarias por otro tipo led arroja una mejora de los niveles de iluminación alcanzados y de las condiciones de uniformidad, registrándose una mejora en los niveles alcanzados en los sectores con mayor problemática del 70% aproximadamente”
- Nueva instalación de servicio médico para el personal. Mejores instalaciones y acceso.

Salón comedor para los trabajadores

Se inauguró el nuevo salón comedor en la planta baja de la sede central de la SSN. Este nuevo espacio fue creado y acondicionado para brindar un lugar de descanso, recreación e interacción social a fin de crear comunidad, fortalecer el equipo de trabajo y garantizar que cada trabajador se sienta conforme y a gusto en el Organismo. Cuenta con amplias ventanas, amoblado moderno nuevos equipos electrodomésticos, baños y cocina.



1. Implementación GDE

Entre marzo y mayo de 2017 se realizó la implementación del Sistema de Gestión Documental GDE, en la cual, la Gerencia Administrativa tuvo una participación muy importante.

2. Profesionalización del Archivo

En 2017 se dispuso la tercerización del archivo de la SSN en un proveedor especializado. Se realizó la mudanza del archivo y se implementó un nuevo sistema de información del mismo.

3. Digitalización

Se digitalizaron un promedio de entre 40.000 y 60.000 mil fojas mensuales entre 2018 y 2019.

4. Depuración del archivo

En 2019 se inició un proceso de depuración del archivo de la SSN. Se adecuaron las normas para no incrementar el tamaño del archivo e ir depurándolo. Se realizó un relevamiento de la documentación existente para avanzar en la depuración.

5. Consumo de papel

Mediante la implementación del GDE y mejora de procedimientos internos, se redujo el consumo de papel en más de un 40%.

6. Reducción de costos innecesarios

Entre 2017 y 2019 se desestimaron contrataciones de servicios innecesarios y otros que pudieron reemplazarse por servicios gratuitos o alternativas de menor costo. Esto generó un ahorro del 14,7% del costo operativo anual de la SSN (inciso 3).

7. Ejecución presupuestaria

En el año 2017 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,71%, siendo la ejecución presupuestaria más alta del organismo desde que se tiene registro.

8. Sistema online de presupuesto

Se organizó y elaboró un sistema y una forma de trabajo que permite conocer la situación presupuestaria y realizar proyecciones de manera online.

9. Se implementó el sistema de cobranzas e-recauda

Agiliza y simplifica la presentación y pago de las DDJJ por parte de las compañías. A su vez, facilita y mejora el control por parte de la SSN.

10. Tarjetas corporativas

Se implementó el uso de tarjetas de crédito corporativas, eliminando la utilización de efectivo en cajas chicas.

11. Proveedores y viáticos

En 2017 se redujo la cantidad de comprobantes abonados por fondo rotatorio en un 30% y se rindieron todos los viáticos pendientes de ejercicios anteriores. Se modificaron los procedimientos de autorización de gastos, logrando disponer de un detalle acabado todo lo tramitado, autorizado, y pendiente de pago (situación que no sucedía previamente).

12. Implementación del sistema "Comprar"

Mejorando la transparencia y competencia en las licitaciones.

Mediante el trabajo conjunto de los sectores de Compras y Proveedores se logró reducir la cantidad de servicios cuyas contrataciones se encontraban por fuera de los mecanismos establecidos por la normativa vigente, terminando la gestión con la totalidad de los servicios contratados mediante licitación o con procesos licitatorios iniciados.

13. Cumplimiento del plan anual de contrataciones

En 2018 y 2019 se logró cumplir con el Plan Anual de Contrataciones en un 70% (situación que no sucedía previamente). EL 30% restante corresponde en su mayoría necesidades que se desestimaron.

14. Reducción del tiempo en el proceso de contrataciones

Se logró reducir sensiblemente el tiempo del proceso de contrataciones, pasando de un promedio de 6 meses a 68 días en una de las contrataciones del año 2019.

15. Capacitación del personal de la subgerencia de Administración

Se capacitó a todo el personal de la subgerencia en temas inherentes a sus funciones y a las funciones del resto de los sectores de la subgerencia. Se logró así una mayor integración, mejorando la eficiencia de los procesos administrativos.

16. Contabilidad

En el balance 2017 se actualizó y ajustó el registro de los bienes del organismo con sus correspondientes amortizaciones y valores.

17. Se realizó el cruce de sistemas Sinansup con el Sistema Gestionar TU

Se comparte la información de ambos sistemas donde las compañías presentan sus Balances, por un lado, y sus Declaraciones Juradas, por otro. Hay que continuar delineando los procedimientos para realizar el cruce de información en forma periódica, y determinar el procedimiento a seguir en los casos en que las DDJJ de las compañías no coincidan con sus balances.

18. Seguro Colectivo de Vida Obligatorio

Se realizó una modificación en la normativa simplificando las DDJJ. Se está tratando actualmente un proyecto para implementar la designación digital del beneficiario.

19. Fondo de Reserva ART

- Se modificaron los procedimientos de autorización de prestaciones médicas, incluyendo más controles y la participación del médico auditor, logrando reducir costos y mejorar el servicio al damnificado.
- Se ha logrado una reducción del 25% en el precio de los medicamentos con referencia al valor del Vademécum Kairos.
- Se implementaron auditorías médicas a pacientes crónicos.
- Modificación de procedimientos de pago. Se agilizaron los procedimientos logrando reducir a menos de 30 días el plazo de pago al gerenciador, y evitándole al mismo un perjuicio financiero, como sucedía previamente.
- Se actualizaron todos los procedimientos internos.
- Modificación de la normativa (ley 28.117 por la 966/18), permitiendo al fondo de reserva realizar acuerdos previos con la parte demandante, logrando así reducción de intereses y acortamiento de plazos.

Casos Analizados Fondo de Reserva	2017	2018	2019
ILP (presentaciones dinerarias)	700	254	11
ILT (prestaciones dinerarias)	995	438	117
ILT empresas (reintegros a empresas)	105	34	18
Autorización prestaciones médicas (cantidad de pacientes)	602	165	100
Juicios tramitados y pagados	720	1080	1776

Subgerencia de Recursos Humanos

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Coordinamos, gestionamos y supervisamos todos los procesos inherentes al personal del Organismo

Capacitaciones, contrataciones, administración de personal, proyectos de resoluciones y actos administrativos relativos al personal, designaciones, promociones, resolución de reclamos, liquidación de haberes, declaración jurada patrimonial del personal, presentismo y cumplimiento horario, control de ausentismo y servicio médico (2017 – 2019).

2. Reformulamos la asignación de becas

Ahora responden a pautas claras, transparentes e igualitarias para todo el personal mediante el “Reglamento para la asignación y seguimiento de becas para carreras terciarias, de grado y posgrado” de la SSN, aprobado por la Resolución SSN N° 41.203/2017.

3. Designamos por concurso en la planta permanente

Designamos a sesenta y cinco (65) personas, los cuales habían sido convocados en el año 2014: Resoluciones SSN N° 40.770/17, 40.780/17 y 41.194/17.

4. Mejoramos el Programa de Incentivos, Estímulos y Capacitación del Personal (PIEC) del Organismo

Fijamos su distribución según pautas claras y equitativas: por Nivel y Grado, de acuerdo con lo comprometido con las entidades gremiales signatarias del Convenio Colectivo y se excluyó del beneficio a las Autoridades. Aprobado por Resolución SSN N° 40.419/17.

5. Relevamos necesidades, analizamos la estructura actual y propusimos cambios necesarios para el primer y segundo nivel operativo

Formulamos proyectos y coordinamos con la Dirección Nacional de Diseño Organizacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros:

- a. Aprobación de estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo (Decisión Administrativa N° 616/17 y Resolución SSN N° 40.715/17)

6. Relevamos la dotación óptima a requerimiento del Ministerio de Modernización

Acuerdo firmado por las Autoridades el 5/12/2017

Capacitación al personal SSN

1. Actividades realizadas por SSN:

448 personas capacitadas.

2. Actividades INAP:

345 personas que aprobaron 823 cursos.

3. Curso Jurisdiccional sobre Prevención de Lavado a todo el organismo

4. Curso de GDE por INAP a todo el organismo

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Implementamos el Legajo Único Electrónico (LUE) del Sistema GDE

Utilizamos esta herramienta obligatoria, eficiente y amigable para la gestión de Recursos Humanos.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Logramos que el PIEC sea remunerativo y se le aplicaran todos los aumentos

Esta gestión reconoció el desempeño de todos los trabajadores y logró que el PIEC sea remunerativo. Incrementamos la suma a distribuir para preservar el salario de bolsillo y también se aplicaron todos los incrementos paritarios dispuestos por la negociación colectiva.

2. Reglamentamos el procedimiento interno para el Control de Asistencia y Presentismo: Resolución SSN N° 385/18

3. Redujimos el cuarenta por ciento (40%) de las horas extras: Decreto N° 632/18.

4. Modificamos la estructura organizativa de segundo nivel operativo: Resolución SSN N° 116/18

Capacitación al personal SSN

1. Actividades realizadas por SSN:
282 personas capacitadas.

2. Actividades INAP:
185 personas que aprobaron 495 cursos.

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Implementamos el Servicio de Fiscalización, Evaluación Médica, Justificación Eventual y Control Domiciliario de Ausentismo

2. Estamos gestionando el reemplazo del Sistema de Liquidación de Haberes (SIP) por el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA)

Cumplimos con lo indicado por el Decreto N° 888/16. En etapa de implementación.

3. Inauguramos el Salón Comedor del personal "Manuel Belgrano" en sede central



4. *Instrumentamos la Movilidad Interna (Programa MOBI):*
Ingresaron 6 y egresaron 2 empleados.

5. *Modificación de la estructura*

Resolución SSN N° 273/19. Se modificó la estructura organizativa de segundo nivel operativo y de primera apertura para la creación de la Gerencia de Coordinación General.

6. *Participamos de la Apertura de los nuevos Centros de Atención al Asegurado*

Gestión para la apertura de los puntos de atención de la SSN en las ciudades de Salta, Mendoza y Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Estos puntos de atención utilizan las sedes y recursos de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo de la Nación, generando un costo cero para la SSN.

7. *Se aprobaron las Guías de Bienvenida al Estado y del Servidor Público por Resolución SSN N° 721/2019*

8. *Evaluaciones de Desempeño*

Al 1° de abril de 2017 se registraba atraso de DOS años y no se evaluaba al personal contratado Art. 9° Ley 25.164 (lo cual es obligatorio por norma). Marzo 2019 las evaluaciones se encuentran al día: se finalizó período 2018 y se efectuaron las promociones de grado correspondientes y se evaluó a todo el personal contratado Art. 9° Ley 25.164.

Capacitación al personal SSN

1. *Actividades realizadas por SSN:*

299 personas capacitadas.

2. *Actividades INAP:*

353 personas que aprobaron 833 cursos.

3. *Becas SSN*

Entre 2017 y 2019 doscientos treinta (230) trabajadores tuvieron beca SSN para cursar idiomas los dos semestres en la UBA.



Capacitaciones SSN



Capacitaciones INAP

2017

448 personas

345 personas que aprobaron 823 cursos

2018

282 personas

185 personas que aprobaron 495 cursos

2019

299 personas

353 personas que aprobaron 833 cursos

Subgerencia de Tecnología y Comunicaciones

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de Procesos Internos

1. Implementación de servidor de correos Exchange

Se implementó como solución de correo Exchange incrementando la seguridad y funcionalidad. Anteriormente se contaba con un servicio de correo gratuito hmailserver.

2. Redmine como herramienta de administración de pedidos a informática

Implementamos ReDmine como única herramienta para la solicitud y administración de pedidos a sistemas obligatoria para todas las gerencias y todos los usuarios.

3. Renoación de equipamiento

Se renovó el 50% del parque informático en 2018.

4. Regularización de Licencias

Se regularizaron las licencias que el organismo utilizaba de forma irregular.

2017

2018

2019

Relación con el Mercado

1. RLM (Registro de legajos multipropósito)

Desde esta tuvimos activa participación como nexo entre las distintas gerencias requirentes de registros y el equipo de implementación de RLM de Modernización. A 2019, la SSN cuenta con 2 RLM en producción: Entidades y Productores.

Simplificación, transparencia y desburocratización

1. Incorporación de Póliza Online

Desde mediados de 2018 se comenzó a tener con las compañías aseguradoras que comercializan el ramo automotor, un servicio para envío de información on-line, como así también, la documentación referente a las pólizas y/o endosos emitidos por las mismas. Esto permite un diag-

nóstico temprano de la evolución de las compañías, métodos de evaluación inmediatos, estadísticas más confiables e inspecciones más eficientes.

2. Desarrollo de la aplicación Mi Seguro

Permite a las fuerzas de seguridad y fiscalización vial corroborar si los vehículos tienen la póliza automotor vigente sin necesidad de pedir la documentación al conductor.

3. Incorporación de la Póliza Online a la aplicación Mi Argentina

Desde fines de 2018, los ciudadanos pueden circular por todo el país con el comprobante del seguro en versión digital (Resolución SSN N° 219/2018). Eso significa que la póliza del seguro puede mostrarse en versión impresa o el PDF/imagen legible desde cualquier dispositivo móvil ante las autoridades de control. La SSN trabajó de manera articulada con la Agencia de Seguridad Vial y la Comisión Nacional de Riesgos de Tránsito, y las provincias que adhirieron a esta iniciativa en la capacitación de las fuerzas de fiscalización.

En el 2019, la SSN impulsó en conjunto con Secretaría de Modernización la incorporación de la tarjeta de seguro obligatorio a la app “Mi Argentina”. Con la incorporación de la credencial del seguro a la app, los asegurados podrán reunir toda la documentación relacionada con el seguro vehicular junto a otra documentación personal en un solo lugar.



Trámites a Distancia

Desde esta Subgerencia de tomo activa participación como nexo entre las distintas gerencias requirentes de trámites y el equipo de implementación de TAD de Modernización. A la fecha se cuenta con 70 trámites en producción.

2017

2018

2019

Relación con el Mercado

1. Web Servicio de Siniestros del ramo automotores

Ahora las compañías informan a SSN de manera on-line el estado de su cartera vigente de siniestros. Esto permite una evaluación permanente en cuanto a las reservas que las compañías deben tener, como así también, el análisis de fraudes para beneficio de todas las aseguradoras.

2. Web Servicio de Juicios y Mediaciones

Ahora las compañías informan a SSN el estado de su cartera vigente de Juicios y Mediaciones de manera on-line. Esto permite una evaluación permanente en cuanto a las reservas que las compañías deben tener, como así también, el análisis de fraudes para beneficio de todas las aseguradoras.

3. BFA BlockChain Federal Argentina, seguros de caución y crédito

Para fines de 2019, serán publicadas en BFA, todas las operaciones de los ramos caución y crédito. Esto permite poder corroborar la validez de las operaciones emitidas por las compañías.

4. FONART, implementación de la aplicación para registración de juicios de ART

Trabajamos junto a la Gerencia de Liquidaciones en la creación de una herramienta que les permita registrar la información de la cartera de juicios vigentes correspondientes a las Aseguradoras de Riesgo del trabajo que se declararon en quiebra.

2. Instalación del System Center

Centralizamos el manejo de inventario de hardware y software, más la asistencia remota a usuario y la consolidación de un único punto de descarga de actualizaciones de seguridad, cambio de protocolos de seguridad de SSL a TLS.

3. BigData pólizas, siniestros, juicios

Estamos trabajando en el armando de una base de datos propia de la SSN, con actualización permanente y en línea desde las bases de datos de Modernización/Arsat, para disponibilidad de las distintas gerencias de SSN para la realización de tableros de alerta temprana (Tableau), estadísticas y servicios disponibles a las compañías aseguradoras para un mejor entendimiento del mercado asegurador.

Mejora de Procesos Internos

1. Seguridad informática, mejoras sustanciales

- Mejoras en el Gobierno de la Seguridad
- Mejoras en la seguridad de las aplicaciones Web
- Mejoras en la seguridad del Firewall
- Mejoras en la seguridad de los servidores, AD, Exchange
- Mejoras en la seguridad de la red
- Mejoras en la seguridad de la gestión de las cuentas
- Mejoras en la seguridad de la Información

Gerencia de Liquidaciones

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Creación del Manual de Procedimientos de la Gerencia

Creamos un manual de procedimientos a seguir tanto en la tarea administrativa como en lo relacionado con los procesos judiciales. La integración de ambas áreas y su manual específico resulta esencial en el desarrollo de las tareas propias de la gerencia.

2017

2018

2019

Relación con el mercado

1. Protocolo de gestión e información

Creamos un protocolo específico de atención a terceros que verifiquen créditos durante la etapa específica dentro de los alcances del art. 35 de la Ley 24.522. En dicho marco creamos un documento específico a los fines de capacitar a los agentes que atienden al público, en forma personal y telefónica, con el objeto de brindar información lo más precisa posible con relación a los pasos a seguir en caso de ingreso de una entidad aseguradora a liquidación forzosa.

2. Administración del Fondo de Reserva (FDR) de la Ley de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

Administramos los pagos referentes a las indemnizaciones labores producto de infortunios contemplados en la Ley 24.557. A fines del mes de marzo se realizó un traspaso desde la Gerencia de Asuntos Jurídicos la responsabilidad relativa a la administración y gestión de los juicios a cargo del Fondo de Reserva. En dicho marco establecimos, en forma inmediata, una fluida relación con los representan-

tes de la Gerenciadora del Fondo de Reserva (Prevención ART S.A.) y trabajamos en los procedimientos tendientes a obtener la mayor información, la máxima eficacia y eficiencia en la administración de los pasivos a cargo del Fondo, y la unificación de los criterios jurídicos aplicables con el objeto de afrontar la gran cantidad de juicios (hoy más de 11.000) a cargo de la gerenciadora.

En dicho contexto, avanzamos en un proyecto a los fines de obtener autorización por parte del Sr. Superintendente, para poder realizar transacciones en aquellos juicios en los que aún no se hubiera dictado sentencia, pero tuvieran pericia que permitiera realizar una cuantificación del eventual pasivo a afrontar, y evaluar la conveniencia de llegar a una transacción beneficiosa para los intereses del FDR.

Informes y transparencia

Comenzamos a llevar estadísticas fidedignas sobre la cantidad de casos analizados (presentaciones realizadas por particular o por la gerenciadora del FDR), aquellos en los que se produjo liberación de fondos, los que habían sufrido embargos (tanto en las cuentas de la gerenciadora como en las cuentas de la SSN) y la estimación del ahorro producido por la actuación desplegada, en beneficio del FDR.

Es así que procedimos a requerir a la gerenciadora la rendición de cuentas relativa a los fondos transferidos como consecuencia de los embargos padecidos.

Modernización de la SSN y el Mercado Asegurador

2017

2018

2019

Mejora de procesos internos

1. Programa informático del Fondo de Reserva

Pusimos en marcha un programa informático propio para la eficaz administración del Fondo de Reserva.

2. Reducción de la duración de los procesos liquidatorios

A partir de la implementación de nuevas instrucciones a los delegados liquidadores, y con la implementación de los procesos determinados en el Manual de Liquidaciones, se ha producido una marcada disminución de la duración de los procesos liquidatorios, en particular de los iniciados dentro de los últimos diez años.

Relación con el mercado

1. Estadísticas sobre causas en las que intervino el FDR y el ahorro producido

Con relación a las estadísticas comenzadas a partir del mes de marzo de 2018, las mismas han recibido continuidad durante todo el año en curso. En todo 2019, intervini- mos en los siguientes reclamos judiciales:

	Cantidad	Importe abonado
Causas abonadas	548	\$ 205.259.173,68
Acuerdos	500	\$ 200.171.512,86
Embargos abonados	147	\$ 51.408.291,70
Total abonado Neto	1195	\$ 456.838.978,24

A partir de dicha estadística, podemos afirmar que se ha realizado un ahorro del 68,77% sobre el monto efectivamente abonado, determinando así, la optimización de recursos obtenida a partir de un tratamiento más eficaz y eficiente de los mismos.



Informe de Gestión 2017-2019

Superintendencia de Seguros de la Nación
Presidencia Mauricio Macri